

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

**NO. LP-INE-027/2025**

**SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026**

**ACTA DE  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**27 DE OCTUBRE DE 2025**

**INE**  
Instituto Nacional Electoral

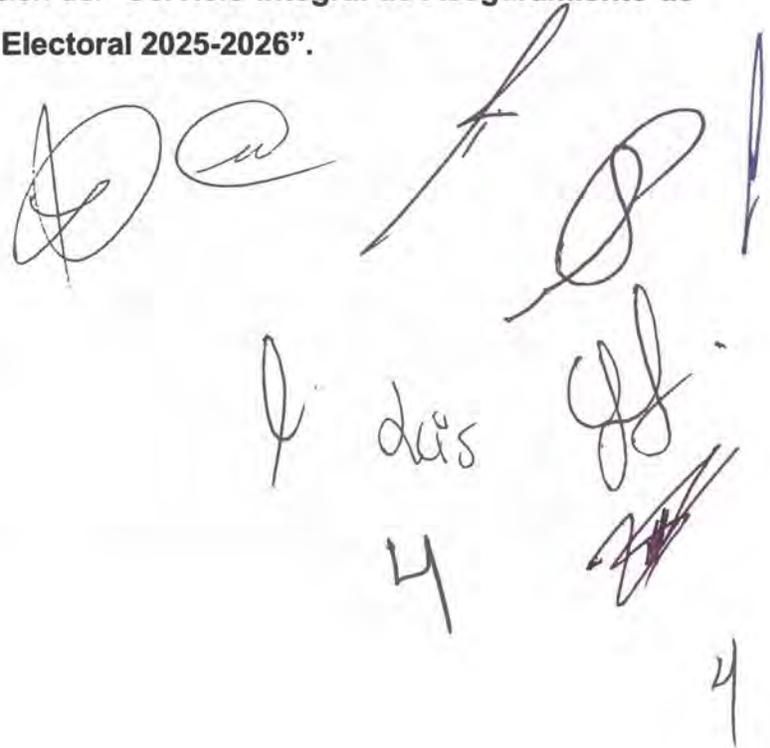
*Handwritten signatures and initials are present around the logo, including a large signature to the left, a signature above the logo, and several initials to the right and below.*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

Con fundamento en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y en términos de la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Maestra Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **10:00** horas del día **27** de **octubre** de **2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-027/2025**, convocada para la contratación del **“Servicio Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del Instituto Nacional Electoral 2025-2026”**.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name 'Mariana Nosti Villanueva' and the number '4'.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026**

**ACTA**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México., y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **10:00** horas del día **27 de octubre de 2025**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, y conforme al aviso publicado en la página del Instituto, para llevar el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-027/2025, asistiendo los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Maestra Mariana Nosti Villanueva, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriguez@ine.mx, por parte de los licitantes que se listan a continuación: -----

No.	Licitante	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Sí presenta	79
2	Seguros Sura, S.A. de C.V.	Sí presenta	30

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026**

3	Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	Sí presenta	48
4	Seguros Inbursa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Inbursa	Sí presenta	9
<b>Total</b>			<b>166</b>

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria.

Quien preside señala que en razón del numero de solicitudes de aclaración presentadas el acto se suspende para reanudarse a las 12:30 horas de este mismo día.

Siendo las 12:30 horas se reanuda el acto de junta de aclaraciones, presidiendo la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero Jefa de departamento de Licitaciones e Invitaciones.

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer modificaciones y solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requirente, mismas que forman parte integrante de la presente acta como **Anexo 1 "Modificaciones"** y **Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones"**.

Acto seguido se dio oportunidad a los licitantes asistentes de realizar preguntas respecto de las respuestas proporcionadas por el área requirente; el licitante que se lista a continuación realizó una repregunta respecto de las propias, misma que fue respondida en el mismo acto y forma parte de la presente acta como **Anexo 3 "Repreguntas"**:

No.	Licitante	Núm. de Repreguntas
1	Grupo Nacional Provincial S.A.B.	1
<b>Total</b>		<b>1</b>

Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas y repregunta fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria y a las modificaciones presentadas.

Por lo anterior y al no haber cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, **el día 3 de noviembre de 2025 a las 10:00 horas**, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026**

Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 “Modificaciones”**, **Anexo 2 “Solicitud de Aclaraciones”** y el **Anexo 3 “Repreguntas”**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----

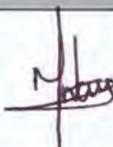
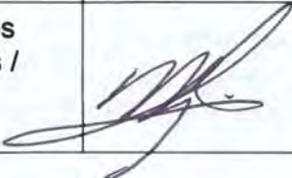
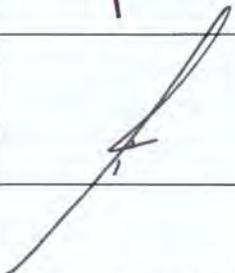
A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/>. -----

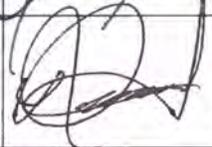
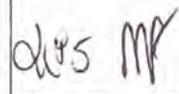
En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **16:55** horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
Mariana Nosti Villanueva	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026**

Carlos Alberto Rodríguez González	Órgano Interno de Control		
David Ledesma Flores	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Luis Mendoza Fernández	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Servando Manuel Pozos Cancela	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos		
María del Carmen Ronquillo Benitez	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos		
Fernanda Irán Luna Marrón	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos		

**Por los licitantes:**

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	José Alfredo Ornelas Hernández <a href="mailto:jose.ornelas.hernandez@banorte.com">jose.ornelas.hernandez@banorte.com</a>		
Seguros Sura, S.A. de C.V.	Cinthy Guadalupe Bahena Mota <a href="mailto:ricardo.rocha@segurossura.com.mx">ricardo.rocha@segurossura.com.mx</a>		
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	Alejandro Vargas Soto <a href="mailto:alejandro.vargas@gnp.com.mx">alejandro.vargas@gnp.com.mx</a>		

----- FIN DEL ACTA -----

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026**

**Anexo 1**

**Modificaciones**



A collection of handwritten signatures and initials in blue ink, arranged in a grid-like pattern. The signatures are stylized and vary in complexity, including some that appear to be initials or short names. There are approximately 10 distinct marks scattered across the right side of the page.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026

**Anexo 1**  
**Modificaciones**

**Modificación 1**

**REFERENCIA:** Apartado CONDICIONES Y CLAUSULADO PARA LAS SECCIONES I INCENDIO DE EDIFICIO Y II INCENDIO DE CONTENIDOS del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.

**DICE:**

- Cláusula no subrogación en contra de empleados, prestadores de servicios, familiares, proveedores, trabajadores de empleados de empresas ajenas al Instituto que operen o presten sus servicios al Instituto.

**DEBE DECIR:**

- Cláusula de no subrogación no aplicará a funcionarios, empleados y sus familiares.

**Modificación 2**

**REFERENCIA:** SECCIÓN V.- ROBO Y/O ASALTO DE CONTENIDOS, numeral 6.- DEDUCIBLES del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.

**DICE:**

**6.- DEDUCIBLES:**

Riesgo	Deducible
Robo de contenidos	10% sobre el valor de la pérdida con un mínimo de 50 UMA con temporalidad diaria.

**DEBE DECIR:**

**6.- DEDUCIBLES:**

Riesgo	Deducible
Robo de contenidos	10% sobre el valor de la pérdida con un mínimo de 50 UMA"

**Modificación 3**

**REFERENCIA:** Apartado BIENES AL INTEMPERIE de las CONDICIONES ESPECIALES, ENDOSOS Y CLAUSULADO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026**

**Anexo 1  
Modificaciones**

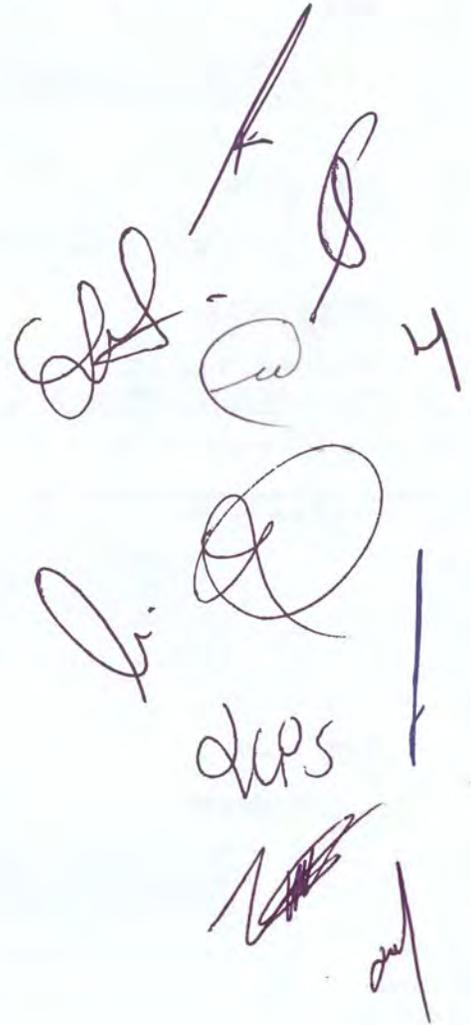
**DICE:**

**1.- BIENES CUBIERTOS**

Se ampara el bien inmueble denominado "Pasaje Subterráneo o Bajo Puente", sus mejoras y adaptaciones, ubicado en Eje 2 Oriente Avenida Congreso de la Unión hasta por un monto y/o suma asegurada de \$3,000,000.00 M.N. (Tres millones de pesos 00/100 M.N.).

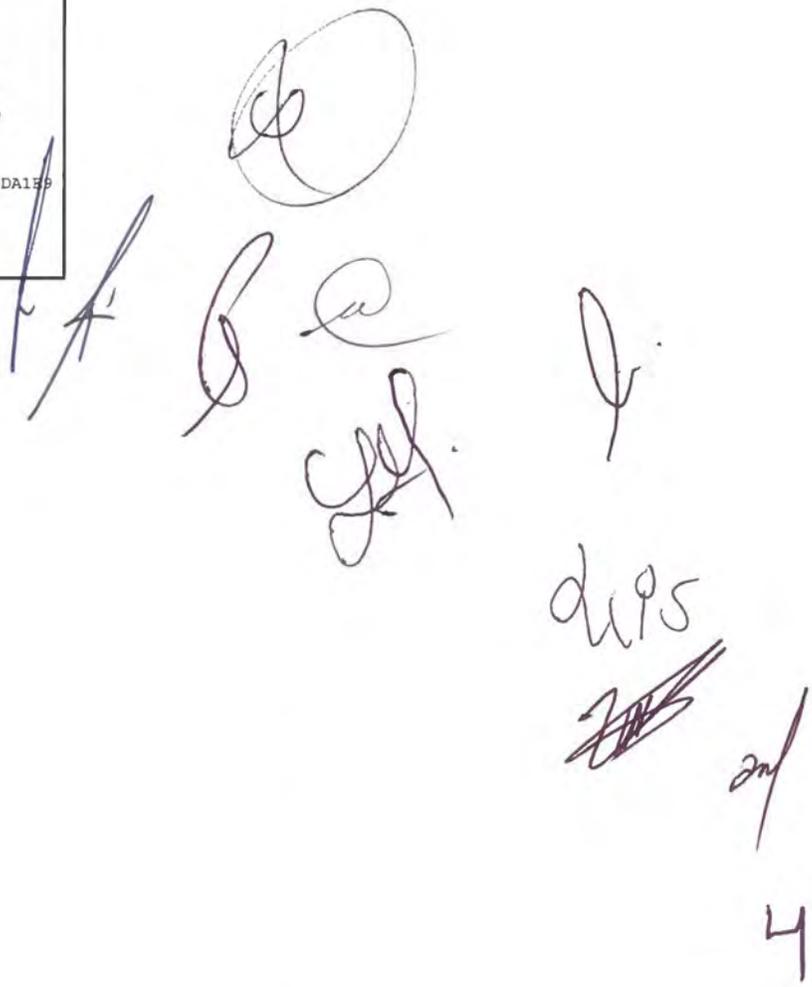
**DEBE DECIR:**

Se elimina texto transcrito.



"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

FIRMADO POR: RONQUILLO BENITEZ MARIA DEL  
CARMEN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5357837  
HASH:  
D401252BB783B4115A00F29BBE2D8FC98A02603D6DA1E9  
8AD8DBAB06CBE673D1



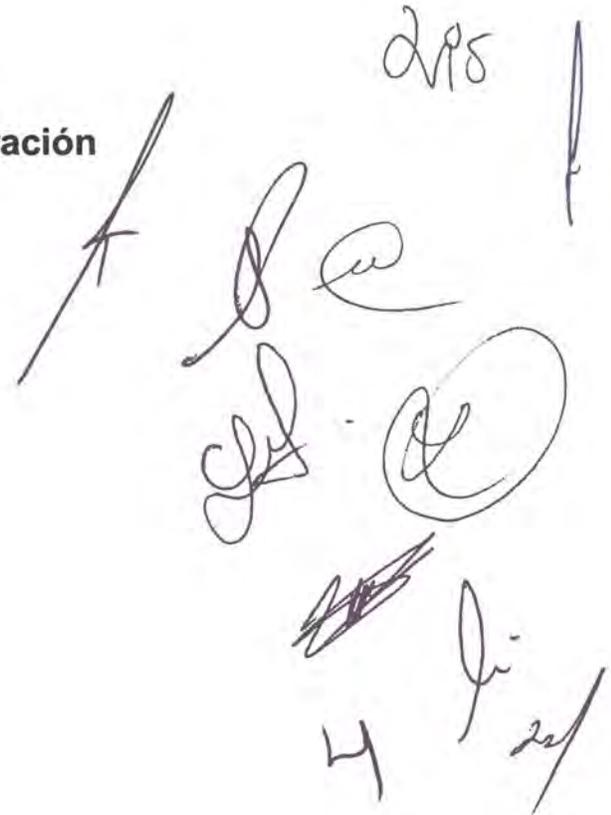
Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large circular signature, several smaller signatures, and the word "dus" written in red.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026

Anexo 2

Solicitudes de Aclaración

2025



The image contains several handwritten signatures and initials in black ink. At the top right, the year '2025' is written. Below it, there are several distinct signatures: a long, thin signature on the left; a signature with a large loop in the middle; a signature with a large circle on the right; a signature with a horizontal line below it; and a signature with the letters 'H' and 'li' below it.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

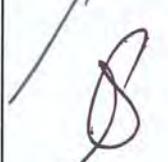
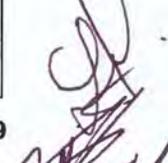
**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1.	20	4.1.- Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, Inciso a), anexo 2	Se solicita amablemente a la convocante confirme que en el apartado Reformas al acta constitutiva, del anexo 2, podremos plasmar la información de la última modificación la cual contiene un resumen de todas las modificaciones pasadas. <b>Favor de pronunciarse al respecto</b>	Para el acreditamiento de la existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE, podrá requisitar el Anexo 2 señalando toda la información que ahí se solicita, con fundamento en el artículo 64 fracción V de las POBALINES incluyendo los datos del acta constitutiva y en su caso sus reformas o modificaciones.  En ese sentido, podrá colocar la última modificación la cual contiene un resumen de todas las modificaciones ocurridas.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)/Subdirección de Adquisiciones (SA)
2.	20	4.1.- Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, Inciso g)	Se solicita amablemente a la convocante confirme que cumplimos el punto con la presentación de escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que manifestemos que mi representada no se encuentra en los supuestos de estratificación MIPYME, ya que por el volumen de sus ventas y número de empleados se determina empresa grande.	Se confirma.  En caso de no pertenecer al Sector MIPYMES, podrá presentar un escrito libre señalando no pertenecer a este sector por ser grande empresa o bien podrá no presentar el formato denominado Anexo 6 "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas", de la convocatoria.	SA

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
3.	20	4.1.- Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, Inciso h)	Se solicita amablemente a la convocante confirme que cumplimos el punto con la presentación de escrito libre, en el que manifestemos que mi representada no participa de manera conjunta. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Se confirma.  En caso de no presentar su proposición de manera conjunta, así lo podrá manifestar a través de un escrito libre, y el no presentarlo no será causa de desechamiento de la proposición.	SA
4.		Bases y Anexos	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los escritos y anexos en su totalidad, deberán dirigirse a:  C. LIC. MARIO ALFONSO BURCIAGA ESPARZA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL P R E S E N T E. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	La documentación Administrativa y económica, podrá dirigirse al Director de Recursos Materiales y Servicios del Instituto y la documentación Técnica podrá dirigirse al Administrador del contrato.  O bien generalizar la entrega de la documentación al Instituto Nacional Electoral	SA
5.	31	8.- Penas Convencionales, tiempo máximo de respuesta	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las penas convencionales se aplicarán sobre el servicio no	No se confirma, si el proveedor incurre en algún atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación de los servicios, le será aplicable una pena convencional por evento o por	DRMS/Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos (STAR)

H  
↓  
dis  
  
  
  
  


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			prestado o no entregado. Favor de pronunciarse al respecto.	<p>cada día natural o hábil de atraso, según corresponda, o incumplimiento contractual, conforme a los tiempos indicados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 8. Penas convencionales, primer párrafo de la convocatoria, que a la letra establece:</p> <p><b>"8. PENAS CONVENCIONALES</b></p> <p><i>En términos de lo estipulado en los artículos 62 del REGLAMENTO y 145 de las POBALINES, si el PROVEEDOR incurre en algún atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación de los servicios, le será aplicable una pena convencional por evento o por cada día natural o hábil de atraso, según corresponda, o incumplimiento contractual, conforme a los tiempos indicados en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</i></p>	

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "dps" and several illegible signatures.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
6.	31, 127, 128, 129	8.- Penas Convencionales, tiempo máximo de respuesta APÉNDICE A. ESTÁNDARES DE SERVICIO II.- SINIESTROS. PARTIDA ÚNICA. BIENES PATRIMONIALES III. VARIOS REUNIONES DE TRABAJO Y DEVOLUCIÓN DE REMANENTES	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las penas convencionales correrán a partir de que mi representada cuente con la información completa y correcta. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Es correcta su apreciación.  Lo anterior, de conformidad con el numeral 8. Penas convencionales, primer párrafo de la convocatoria, que a la letra establece:  <b>“8. PENAS CONVENCIONALES</b>  <i>En términos de lo estipulado en los artículos 62 del REGLAMENTO y 145 de las POBALINES, si el PROVEEDOR incurre en algún atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación de los servicios, le será aplicable una pena convencional por evento o por cada día natural o hábil de atraso, según corresponda, o incumplimiento contractual, conforme a los tiempos indicados en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”.</i>	STAR
7.	40	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE	Se solicita amablemente a la convocante confirme que para acreditar este punto las aseguradoras deberán cumplir con mínimo de 1.0 conforme a	No se acepta su solicitud. En cumplimiento a los principios de Eficiencia, Eficacia y Honradez plasmados en el art. 134 Constitucional toda vez que la presente licitación	STAR

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word "duis" and several illegible signatures.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU OFERTA TÉCNICA, (TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ESCRITOS), inciso j), sub inciso a), bullet 1ro y 2do	los parámetros especificados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para acreditar la solvencia, dado que la misma Comisión determina dichos criterios al primer trimestre del 2025. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	<p>convocada, pretende para la Institución en el aseguramiento de sus bienes patrimoniales tenga la seguridad y liquidez para afrontar "condiciones inesperadas", por lo que los índices solicitados para los participantes en este procedimiento, no considera los mínimos regulatorios para la operación, sino requerimos un respaldo en corto y largo plazo que garantice el aseguramiento de los bienes inmuebles del Instituto.</p> <p>Es importante mencionar, que este procedimiento se rige por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y permite la solicitud de condiciones especiales y específicas, cuando así lo requieran las necesidades. Por lo que se deberá de cumplir con lo solicitado en las bases de la licitación, anexos técnicos, así como lo dispuesto en la presente junta de aclaraciones, lo anterior debiendo invariablemente garantizar que las compañías participantes</p>	

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				cuenten con estabilidad financiera suficiente y no mínima, para hacer frente a sus obligaciones.	
8.	40	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU OFERTA TÉCNICA, (TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ESCRITOS), inciso j), sub inciso a), bullet 1ro y 2do	En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior, favor de fundar y motivar el criterio mediante el cual se determinó los índices de cobertura de base de inversión e índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia mayores a 1.0, toda vez que la CNSF, autoridad competente que regula a las aseguradoras, indica como criterio de solvencia 1.0, lo que significa que cubre con fondos propios admisibles su requerimiento de capital de solvencia y cobertura de base de inversión y además tiene un sobrante. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	No se acepta su solicitud. En cumplimiento a los principios de Eficiencia, Eficacia y Honradez plasmados en el art. 134 Constitucional toda vez que la presente licitación convocada, pretende para la Institución en el aseguramiento de sus bienes patrimoniales tenga la seguridad y liquidez para afrontar "condiciones inesperadas", por lo que los índices solicitados para los participantes en este procedimiento, no considera los mínimos regulatorios para la operación, sino requerimos un respaldo en corto y largo plazo que garantice el aseguramiento de los bienes inmuebles del Instituto.  Es importante mencionar, que este procedimiento se rige por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Reglamento del Instituto	STAR

Handwritten signature and initials.

Handwritten signature.

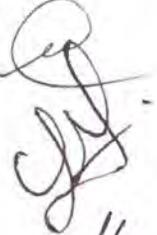
Handwritten signature.

Handwritten signature and initials.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y permite la solicitud de condiciones especiales y específicas, cuando así lo requieran las necesidades. Por lo que se deberá de cumplir con lo solicitado en las bases de la licitación, anexos técnicos, así como lo dispuesto en la presente junta de aclaraciones, lo anterior debiendo invariablemente garantizar que las compañías participantes cuenten con estabilidad financiera suficiente y no mínima, para hacer frente a sus obligaciones.	
9.	130	APÉNDICE B, APÉNDICE C, APÉNDICE D, ANEXO 10	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los anexos mencionados son únicamente de carácter informativo y por lo tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra propuesta. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Es correcta su apreciación, el Apéndice B. Convenio de pago de reposición en especie, Apéndice C. PORCENTAJE DE CUOTA PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS (Sección XI), y Apéndice D. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA QUE EL LICITANTE PUEDA COTIZAR son de carácter informativo, sin	STAR

↓  
2025  
L.  
  
  
  
  
21

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>embargo, deberán manifestar su cumplimiento.</p> <p>Mientras que, el Anexo 10 denominado "Solicitud de expedición de Certificado Digital de usuarios externos" de la convocatoria, lo podrán solicitar las personas físicas con nacionalidad mexicana, personas morales nacionales, que hayan resultado adjudicados y que opten por firmar el contrato de manera electrónica, que en su caso se formalice para la presente contratación.</p> <p>Puede o no integrarlo dentro de su propuesta, por lo que, el no presentarlo no es causa de desechamiento de la proposición.</p>	
10.	27 y 146	7.- Formalización del contrato, Anexo 9 tipo y modelo de contrato	Se solicita amablemente a la convocante confirme, que el anexo 9 es únicamente de carácter informativo y por lo tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en	El Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato" de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice, en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma	SA

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large circle and various scribbles.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			nuestra propuesta. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo tanto, se ajustará a lo conducente.  En ese sentido, no es necesario que se incluya como parte de su propuesta y el no presentarlo no será causa de desechamiento.	
11.	27 y 146	7.- Formalización del contrato, Anexo 9 tipo y modelo de contrato	Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que el modelo del contrato se ajustará de mutuo acuerdo entre la convocante y el licitante ganador. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	El Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato" de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice, en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo tanto, se ajustará a lo conducente.	SA

*[Handwritten signature]*

*deps*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
12.	27 y 146	7.- Formalización del contrato, Anexo 9 tipo y modelo de contrato	Se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados nos permita incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la Ley General del Sistema de Anticorrupción, así como por el capítulo II de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y capítulo III de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	<p>No, se señala que el contrato se elaborará conforme al modelo autorizado en el Instituto con base en el expediente del procedimiento de contratación realizado, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigentes, en lo sucesivo POBALINES.</p> <p>Ahora bien, no obstante, lo anterior se informa que las normas invocadas en la solicitud de referencia son de observancia general, por lo que es obligatorio para las partes su cumplimiento, aun y cuando no se contemplen en el contrato que en su momento se suscriba."</p>	DRMS/Subdirección de Contratos (SC)

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
13.	20	4.1.- Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, Inciso a), anexo 2	Se solicita amablemente a la convocante confirme que en el apartado Reformas al acta constitutiva, del anexo 2, podremos plasmar la última modificación la cual contiene un resumen de todas las modificaciones pasadas. <b>Favor de pronunciarse al respecto</b>	Para el acreditamiento de la existencia legal y personalidad jurídica del LICITANTE, podrá requisitar el Anexo 2 señalando toda la información que ahí se solicita, con fundamento en el artículo 64 fracción V de las POBALINES incluyendo los datos del acta constitutiva y en su caso sus reformas o modificaciones.  En ese sentido, podrá colocar la última modificación la cual contiene un resumen de todas las modificaciones ocurridas.	SA
14.	20	4.1.- Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, Inciso g)	Se solicita amablemente a la convocante confirme que cumplimos el punto con la presentación de escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que manifestemos que mi representada no se encuentra en los supuestos de estratificación MIPYME, ya que por el volumen de sus ventas y número de empleados se determina empresa grande.	Se confirma.  En caso de no pertenecer al Sector MIPYMES, podrá presentar un escrito libre señalando no pertenecer a este sector por ser grande empresa o bien podrá no presentar el formato denominado Anexo 6 "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas", de la convocatoria.	SA

*[Handwritten signature]*  
4

*[Handwritten signature]*  
dups

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
4

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
15.	20	4.1.- Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, Inciso h)	Se solicita amablemente a la convocante confirme que cumplimos el punto con la presentación de escrito libre, en el que manifestemos que mi representada no participa de manera conjunta. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Se confirma.  En caso de no presentar su proposición de manera conjunta, así lo podrá manifestar a través de un escrito libre, y el no presentarlo no será causa de desechamiento de la proposición.	SA
16.		Bases y Anexos	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los escritos y anexos en su totalidad, deberán dirigirse a:  C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL <b>P R E S E N T E. Favor de pronunciarse al respecto.</b>	La documentación Administrativa y económica, podrá dirigirse al Director de Recursos Materiales y Servicios del Instituto y la documentación Técnica podrá dirigirse al Administrador del contrato.  O bien generalizar la entrega de la documentación al Instituto Nacional Electoral	SA
17.	31	8.- Penas Convencionales, tiempo máximo de respuesta	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que las penas convencionales se aplicaran sobre el servicio no prestado o entregado. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	No se confirma, si el proveedor incurre en algún atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación de los servicios, le será aplicable una pena convencional por evento o por cada día natural o hábil de atraso,	STAR

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the word 'da's' and several illegible signatures.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>según corresponda, o incumplimiento contractual, conforme a los tiempos indicados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas".</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 8. Penas convencionales, primer párrafo de la convocatoria, como se establece a continuación:</p> <p><b>"8. PENAS CONVENCIONALES</b></p> <p><i>En términos de lo estipulado en los artículos 62 del REGLAMENTO y 145 de las POBALINES, si el PROVEEDOR incurre en algún atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación de los servicios, le será aplicable una pena convencional por evento o por cada día natural o hábil de atraso, según corresponda, o incumplimiento contractual, conforme a los tiempos indicados en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</i></p>	

*Handwritten initials*

*Handwritten text: "dis" and "4"*

*Large handwritten signature or stamp*

*Handwritten signature*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
18.	31, 127, 128, 129	8.- Penas Convencionales, tiempo máximo de respuesta APÉNDICE A. ESTÁNDARES DE SERVICIO II.- SINIESTROS. PARTIDA ÚNICA. BIENES PATRIMONIALES III. VARIOS REUNIONES DE TRABAJO Y DEVOLUCIÓN DE REMANENTES	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los tiempos máximos de respuesta, empezaran una vez que mi representada cuente con la información completa y correcta. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Se confirma su apreciación.  Lo anterior, de conformidad con el numeral 8. Penas convencionales, primer párrafo de la convocatoria, que a la letra establece:  <b>"8. PENAS CONVENCIONALES</b>  <i>En términos de lo estipulado en los artículos 62 del REGLAMENTO y 145 de las POBALINES, si el PROVEEDOR incurre en algún atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación de los servicios, le será aplicable una pena convencional por evento o por cada día natural o hábil de atraso, según corresponda, o incumplimiento contractual, conforme a los tiempos indicados en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas".</i>	STAR
19.	40	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE	Se solicita amablemente a la convocante confirme que para acreditar este punto las aseguradoras deberán cumplir con mínimo de 1.0, conforme a	No se acepta su solicitud. En cumplimiento a los principios de Eficiencia, Eficacia y Honradez plasmados en el art. 134 Constitucional toda vez que la presente licitación	STAR

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the letters "FH" and "daps" written vertically, and several illegible signatures.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU OFERTA TÉCNICA, (TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ESCRITOS), inciso j), sub inciso a), bullet 1ro y 2do	los parámetros especificados por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para acreditar la solvencia, dado que la misma Comisión determina dichos criterios al primer trimestre del 2025. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	<p>convocada, pretende para la Institución en el aseguramiento de sus bienes patrimoniales tenga la seguridad y liquidez para afrontar “condiciones inesperadas”, por lo que los índices solicitados para los participantes en este procedimiento, no considera los mínimos regulatorios para la operación, sino requerimos un respaldo en corto y largo plazo que garantice el aseguramiento de los bienes inmuebles del Instituto.</p> <p>Es importante mencionar, que este procedimiento se rige por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y permite la solicitud de condiciones especiales y específicas, cuando así lo requieran las necesidades. Por lo que se deberá de cumplir con lo solicitado en las bases de la licitación, anexos técnicos, así como lo dispuesto en la presente junta de aclaraciones, lo anterior debiendo invariablemente garantizar</p>	

Handwritten notes and signatures on the right margin:

- Vertical line with 'H' at the top.
- Signature 'dos'.
- Large circular stamp or signature.
- Signature with a long horizontal line through it.
- Signature 'J.F.'.
- Signature 'A.S.'.
- Number '4' at the bottom.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				que las compañías participantes cuenten con estabilidad financiera suficiente y no mínima, para hacer frente a sus obligaciones.	
20.	40	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU OFERTA TÉCNICA, (TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ESCRITOS), inciso j), sub inciso a), bullet 1ro y 2do	Favor de fundar y motivar el criterio mediante el cual se determinó los índices de cobertura de base de inversión e índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia mayores a 1.0, toda vez que la CNSF, autoridad competente que regula a las aseguradoras, indica como criterio de solvencia 1.0, lo que significa que cubre con fondos propios admisibles su requerimiento de capital de solvencia y cobertura de base de inversión y además tiene un sobrante. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su solicitud. En cumplimiento a los principios de Eficiencia, Eficacia y Honradez plasmados en el art. 134 Constitucional toda vez que la presente licitación convocada, pretende para la Institución en el aseguramiento de sus bienes patrimoniales tenga la seguridad y liquidez para afrontar "condiciones inesperadas", por lo que los índices solicitados para los participantes en este procedimiento, no considera los mínimos regulatorios para la operación, sino requerimos un respaldo en corto y largo plazo que garantice el aseguramiento de los bienes inmuebles del Instituto.  Es importante mencionar, que este procedimiento se rige por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se	STAR

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				aprueba el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y permite la solicitud de condiciones especiales y específicas, cuando así lo requieran las necesidades. Por lo que se deberá de cumplir con lo solicitado en las bases de la licitación, anexos técnicos, así como lo dispuesto en la presente junta de aclaraciones, lo anterior debiendo invariablemente garantizar que las compañías participantes cuenten con estabilidad financiera suficiente y no mínima, para hacer frente a sus obligaciones.	
21.	40	ANEXO 1, Especificaciones Técnicas, DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU OFERTA TÉCNICA, (TODOS	Con la finalidad de estar en posibilidad de participar en la contratación del seguro convocado por el INE, amablemente solicitamos, nos puedan dar respuesta al escrito presentado ante el propio Instituto, con fecha 20 de octubre 2025, del cual se adjunta copia para pronta	No se acepta su solicitud. En cumplimiento a los principios de Eficiencia, Eficacia y Honradez plasmados en el art. 134 Constitucional toda vez que la presente licitación convocada, pretende para la Institución en el aseguramiento de sus bienes patrimoniales tenga la seguridad y liquidez para afrontar "condiciones inesperadas", por lo que los índices	STAR

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ESCRITOS), inciso j), sub inciso a), bullet 1ro y 2do	referencia. Favor de pronunciarse al respecto.	<p>solicitados para los participantes en este procedimiento, no considera los mínimos regulatorios para la operación, sino requerimos un respaldo en corto y largo plazo que garantice el aseguramiento de los bienes inmuebles del Instituto.</p> <p>Es importante mencionar, que este procedimiento se rige por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y permite la solicitud de condiciones especiales y específicas, cuando así lo requieran las necesidades. Por lo que se deberá de cumplir con lo solicitado en las bases de la licitación, anexos técnicos, así como lo dispuesto en la presente junta de aclaraciones, lo anterior debiendo invariablemente garantizar que las compañías participantes cuenten con estabilidad financiera suficiente y no mínima, para hacer frente a sus obligaciones.</p>	

*(Handwritten notes and signatures on the right margin)*

Handwritten marks include a vertical line with a checkmark, several large circular signatures, and the initials "dcp5" at the bottom.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
22.	130	APÉNDICE B, APÉNDICE C, APÉNDICE D, ANEXO 10	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los anexos mencionados son únicamente de carácter informativo y por lo tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra propuesta. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Es correcta su apreciación, el Apéndice B. Convenio de pago de reposición en especie, Apéndice C. PORCENTAJE DE CUOTA PARA TRANSPORTE DE MERCANCIAS (Sección XI), y Apéndice D. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA QUE EL LICITANTE PUEDA COTIZAR son de carácter informativo, sin embargo, deberán manifestar su cumplimiento.  Mientras que, el Anexo 10 denominado "Solicitud de expedición de Certificado Digital de usuarios externos" de la convocatoria, lo podrán solicitar las personas físicas con nacionalidad mexicana, personas morales nacionales, que hayan resultado adjudicados y que opten por firmar el contrato de manera electrónica, que en su caso se formalice para la presente contratación.  Puede o no integrarlo dentro de su propuesta, por lo que, el no presentarlo	DRMS/STAR/SA

Handwritten notes and signatures on the right margin:

- Vertical line with a checkmark and the number "4" below it.
- Handwritten word "duis" in cursive.
- Large circular scribble.
- Handwritten signature.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				no es causa de desechamiento de la proposición.	
23.	27 y 146	7.- Formalización del contrato, Anexo 9 tipo y modelo de contrato	Se solicita amablemente a la convocante confirme, que el anexo 9 es únicamente de carácter informativo y por lo tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra propuesta. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	El Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato" de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice, en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo tanto, se ajustará a lo conducente.  En ese sentido no es necesario que se incluya como parte de su propuesta y el no presentarlo no será causa de desechamiento.	SA
24.	27 y 146	7.- Formalización del contrato, Anexo 9 tipo y modelo de contrato	Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que el modelo del contrato se ajustará de mutuo acuerdo entre la convocante y el licitante	El Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato" de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice, en donde se establecerán los términos y condiciones de la	SC

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and the number '4'.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			ganador. Favor de pronunciarse al respecto.	<p>presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo tanto, se ajustará a lo conducente.</p> <p>En ese sentido no es necesario que se incluya como parte de su propuesta y el no presentarlo no será causa de desechamiento.</p>	
25.	27 y 146	7.- Formalización del contrato, Anexo 9 tipo y modelo de contrato	Se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados nos permita incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los	El Anexo 9 “Tipo y modelo de contrato” de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice, en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta	SC

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la Ley General del Sistema de Anticorrupción, así como por el capítulo II de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y capítulo III de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	de aclaraciones, por lo tanto, se ajustará a lo conducente.  En ese sentido, no es necesario que se incluya como parte de su propuesta y el no presentarlo no será causa de desechamiento.	
26.		Archivo 14-8	Solicitamos al Instituto especificar la naturaleza de los valores proporcionados para la suscripción de la póliza (por ejemplo: ¿corresponden a Valor de Reposición a Nuevo, Valor Real o alguna otra base de valoración?).	Se informa que son a valor de reposición (mayormente son a valor factura).	STAR
27.		Archivo 14-8	Se requiere <b>ratificar</b> que aquellas ubicaciones con un valor declarado de cero no	No se confirma, la póliza operará como tipo "blanket" (sin relación de bienes) y en caso de siniestro se demostrará la posesión del bien, no limitado a: inventario, oficio, relación, resguardo o	STAR

*[Handwritten signatures and initials]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área responde que
			contarán con cobertura bajo esta póliza.	cualquier otro documento con el que se demuestre la posesión del bien.	
28.		Archivo 14-8 INMUEBLES PROPIOS Y 14-7 INMUEBLES GLOBALES.	Solicitamos al Instituto completar y validar los valores en el archivo '14-7 INMUEBLES', cuyo total asciende a \$1,892,927,536.06. Esta acción es necesaria debido a que existe una discrepancia con el total de Bienes Propios reportado en el archivo 'INMUEBLES GLOBALES', que es de \$2,075,397,217	Se informa que los valores contenidos en el archivo "14_8 Inmuebles Propios 2025" serán los que deberán considerar todos los licitantes, esto es, \$2,075,397,217.00	STAR
29.		Archivo 14-8 INMUEBLES PROPIOS Y 14-7 INMUEBLES GLOBALES.	Confirmar que los valores reportados se encuentran en Moneda Nacional.	Es correcta su apreciación, los valores reportados se encuentran en Moneda Nacional.	STAR
30.		Archivo 14-8 INMUEBLES PROPIOS Y 14-7 INMUEBLES GLOBALES.	Solicitamos al Instituto <b>proporcionar el valor de reposición a nuevo actualizado</b> para los inmuebles, en sustitución de los <b>valores catastrales</b> informados. Es importante señalar que el <b>valor catastral no es la métrica</b>	La información con la que cuenta la convocante fue publicada en la página oficial del Instituto Nacional Electoral: <u>Licitaciones - Contrataciones presenciales - Instituto Nacional Electoral</u> , en el apartado LP-INE-027-2025 "Servicio Integral de Aseguramiento de Bienes	STAR

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including "dps 4" and several illegible signatures.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			adecuada para la suscripción de riesgos de seguro	Patrimoniales del Instituto Nacional Electoral 2025-2026”, en el archivo denominado “14-8 inmuebles propios 2025”, el cual puede ser localizado en el siguiente vínculo:  <a href="#">14-8-inmuebles-propios-2025.xlsx</a>  Asimismo, se precisa valor catastral es el único con el que cuenta el Instituto.	
31.		Archivo 14-8 INMUEBLES PROPIOS Y 14-7 INMUEBLES GLOBALES.	Solicitamos al Instituto proporcionar el <b> desglose de los valores de contenidos por cada ubicación</b> . En caso de que esto no sea posible, requerimos que se <b> confirmen las ubicaciones que presentan la mayor concentración de valores</b>	La información con la que cuenta la convocante fue publicada en la página oficial del Instituto Nacional Electoral: <a href="#">Licitaciones – Contrataciones presenciales - Instituto Nacional Electoral</a> , en el apartado LP-INE-027-2025 “Servicio Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del Instituto Nacional Electoral 2025-2026”, en el archivo denominado “14-6 bienes sep 2025”, el cual puede ser localizado en el siguiente vínculo:  <a href="#">14-6-bienes-sep-2025.xlsx</a>	STAR

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and the word "STAR" written vertically.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Se aclara que dicha información se encuentra en el inventario por Unidad Responsable.	
32.		GENERAL: TEXTOS DE MERCADO DE SEGUROS EN MÉXICO Y REASEGURO INTERNACIONAL	En caso de que el Instituto requiera la cobertura de 'Terrorismo, Sabotaje y Actos del Crimen Organizado', solicitamos lo siguiente:  Confirmar que el Instituto acepte los textos contractuales para esta cobertura que son estándar en los Mercados de Reaseguro Internacional, dada la naturaleza de su colocación especial.	No se confirma, se informa que la cobertura será de conformidad con el texto LMA 3030.	STAR
33.		GENERAL: TEXTOS DE MERCADO DE SEGUROS EN MÉXICO Y REASEGURO INTERNACIONAL	'Terrorismo, Sabotaje y Actos del Crimen Organizado, Solicitamos confirmar que se puede cubrir bajo el texto LMA 3030.	Se confirma su apreciación.	STAR
34.		GENERAL: EXCLUSIONES GENERALES DE APLICACIÓN EN	Solicitamos al Instituto aceptar la exclusión general de los Riesgos Cibernéticos en todas las secciones de la póliza que se está licitando. Esta exclusión se	Se acepta la exclusión, toda vez que este riesgo no requirió ser amparado y no se solicitó como una cobertura.	STAR

14

duis

H

*[Handwritten signatures and marks]*

4

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		MERCADO DE SEGUROS EN MÉXICO Y REASEGURO INTERNACIONAL.	<p>justifica dado que los Riesgos Cibernéticos constituyen la materia de una póliza especializada y diferente (ej. Seguros de Riesgos Cibernéticos), no de una póliza patrimonial general.</p> <p>A los efectos de la póliza, se entiende por 'Riesgos Cibernéticos', de forma enunciativa, pero no limitativa, lo siguiente: El uso de Internet; transmisión electrónica de datos; códigos maliciosos o virus informáticos; pérdida y/o daño de datos informáticos; mal funcionamiento de redes (Internet, intranet, VPN, etc.); hacking o phishing; violaciones a la legislación de protección de datos personales; y fallas en la funcionalidad o errores de diseño de hardware, software, sistemas operativos o bases de datos; a menos que dichas pérdidas sean consecuencia directa de un riesgo cubierto expresamente en la póliza.</p>	Esta consideración aplica para todos los licitantes.	

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
35.		GENERAL: EXCLUSIONES GENERALES DE APLICACIÓN EN MERCADO DE SEGUROS EN MÉXICO Y REASEGURO INTERNACIONAL.	Adicionalmente, solicitamos al Instituto aceptar la inclusión de una exclusión general para cualquier daño, pérdida o responsabilidad que tenga su origen, directa o indirectamente, en la ocurrencia de Enfermedades Contagiosas, Pandemias o Epidemias, aplicable a todas las secciones de la póliza	Se acepta la exclusión, toda vez que este riesgo no requirió ser amparado y no se solicitó como una cobertura.  Esta consideración aplica para todos los licitantes.	STAR
36.		GENERAL: EXCLUSIONES GENERALES DE APLICACIÓN EN MERCADO DE SEGUROS EN MÉXICO Y REASEGURO INTERNACIONAL.	Solicitamos al Instituto <b>aceptar la inclusión de una exclusión general</b> en todas las secciones de la póliza para aquellos daños, pérdidas o responsabilidades que tengan su origen, directa o indirectamente, en <b>Moho, Hongos, Funji o Fauna Nociva</b>	Se acepta la exclusión, toda vez que este riesgo no requirió ser amparado y no se solicitó como una cobertura.  Esta consideración aplica para todos los licitantes.	STAR
37.		GENERAL: EXCLUSIONES GENERALES DE APLICACIÓN EN MERCADO DE SEGUROS EN MÉXICO Y	Solicitamos al Instituto <b>aceptar la inclusión de una exclusión general</b> en todas las secciones de la póliza para los daños, pérdidas o responsabilidades que tengan su origen, directa o indirectamente, en <b>cualquier</b>	Se acepta la exclusión, toda vez que este riesgo no requirió ser amparado y no se solicitó como una cobertura.  Esta consideración aplica para todos los licitantes.	STAR

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and the number '4'.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

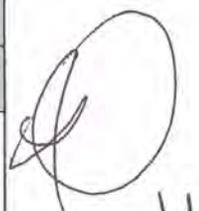
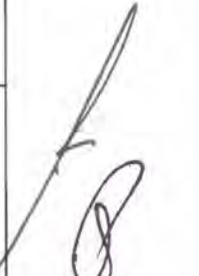
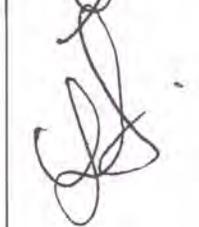
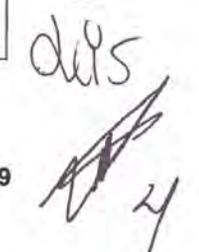
Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		REASEGURO INTERNACIONAL.	manifestación de energía nuclear o atómica		
38.		GENERAL: INFORMACIÓN. HISTORIAL DE SINIESTROS.	Solicitamos al Instituto complementar la información de siniestros incluida en las Bases de Licitación, detallando la causa y la cobertura afectada para cada evento. Esta información es fundamental para que las aseguradoras licitantes puedan realizar un análisis de riesgo y una suscripción precisa.	La información con la que cuenta la convocante fue publicada en la página oficial del Instituto Nacional Electoral: <u>Licitaciones – Contrataciones presenciales - Instituto Nacional Electoral</u> , en el apartado LP-INE-027-2025 “Servicio Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del Instituto Nacional Electoral 2025-2026”, en los archivos denominados: “14-1-sin-sura-2021”, “14-2-sin-sura-2020”, “14-3-sin-inb-2022-2023”, “14-4-sin-inb-2023-2024” y “14-5-sin-gnp-2025-2025”, los cuales pueden ser localizados en los siguientes vínculos:  <a href="#">14-1-sin-sura-2021.xlsx</a>  <a href="#">14-2-sin-sura-2022.xlsx</a>  <a href="#">14-3-sin-inb-2022-2023.xlsx</a>  <a href="#">14-4-sin-inb-2023-2024.xlsx</a>  <a href="#">14-5-sin-gnp-2024-2025.xlsx</a>	STAR

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
39.		GENERAL	Favor de proporcionar reporte de inspección de las ubicaciones de mayor valor	Se proporciona a los licitantes en este acto de Junta de Aclaraciones, el reporte de inspección del inmueble ubicado en Viaducto Tlalpan 100, Col. El Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, realizado por el despacho de asesoría externa en materia de seguros contratado por el Instituto, mismo que formará parte del Acta respectiva.	STAR
40.		CLÁUSULA DE REINSTALACIÓN AUTOMÁTICA SIN COBRO DE PRIMA.  PARA TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA	Se solicita al Instituto acepte que la cláusula de reinstalación automática sea con cobro de prima, considerando misma cuota/tasa aplicada para el cálculo de prima y a prorrata por el tiempo de vigencia restante a partir de la fecha del siniestro.  Esta condición es de aplicación general en el mercado de seguros en México y apoya al asegurado a que la contención de incrementos en los costos de la siguiente vigencia del seguro.	No se acepta su propuesta, para todas las secciones de la póliza operará sin cobro de prima.  Lo anterior, de conformidad con el apartado cláusulas aplicables para toda la póliza, cláusula 2ª. definiciones de textos y alcances de cobertura, numeral 2.42 Reinstalación automática al 100% del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	STAR

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
41.		<p>ANTICIPO DEL 50% SOBRE LA ESTIMACIÓN INICIAL DE LOS DAÑOS, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES.</p> <p>PARA TODAS LAS SECCIONES EN LAS QUE SE SOLICITA LA CONDICIÓN.</p>	<p>Solicitamos establecer que los anticipos por siniestro sean pagados por la Aseguradora en un plazo máximo de 15 días hábiles. Este plazo comenzará a contar a partir de la fecha en que el Ajustador designado haya:</p> <p>-Confirmado la procedencia del siniestro bajo cobertura.</p> <p>-Presentado a la Aseguradora su estimación del monto de los daños o pérdidas y su recomendación formal de pago de anticipo."</p>	<p>Sólo se acepta que el ajustador haya confirmado la procedencia del siniestro, sin embargo, el plazo se mantiene en 15 días hábiles como máximo.</p> <p>Esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	STAR
42.		<p>CLÁUSULA NO SUBROGACIÓN EN CONTRA DE EMPLEADOS, PRESTADORES DE SERVICIOS, FAMILIARES, PROVEEDORES, TRABAJADORES DE EMPLEADOS DE EMPRESAS</p>	<p>La Subrogación es un derecho irrenunciable de la Aseguradora, conforme a lo establecido en la Ley sobre el Contrato de Seguro. Por lo tanto, solicitamos al Instituto modificar la Cláusula de No Subrogación para que su aplicación se limite exclusivamente a los empleados y funcionarios del Instituto.</p>	<p>Se acepta su propuesta, sin embargo, se precisa que además la subrogación no aplicará a los funcionarios, empleados y sus familiares.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con la Modificación 1 del Anexo 1 Modificaciones.</p> <p>Esta consideración aplica para todos los licitantes.</p>	STAR

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large circle around the first row's response area and several illegible signatures.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		AJENAS AL INSTITUTO QUE OPEREN O PRESTEN SUS SERVICIOS AL INSTITUTO.  PARA TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA.	Aclaremos que la restricción de subrogación contra terceros (tales como prestadores de servicios, familiares y proveedores del Instituto) no es comprensible desde la perspectiva legal y técnica del seguro.		
43.		CLÁUSULA DE PRELACIÓN APLICABLE A TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA.	Se solicita que el Instituto acepte que la(s) póliza(s) de seguro que emita la aseguradora a la que le fuere asignado el programa sean integradas por las condiciones establecidas en las bases de licitación y las modificaciones aceptadas bajo las respuestas a la junta de aclaraciones y las Condiciones Generales de la aseguradora, registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas.  Asimismo, que la cláusula de prelación establezca que toda condición establecida en las condiciones definidas en las bases de esta licitación prevalezcan sobre las	No se acepta su propuesta, el texto provisto para la cláusula de prelación operará en los términos establecidos en el apartado CLÁUSULAS APLICABLES PARA TODA LA PÓLIZA, CLÁUSULA 1ª. COBERTURA BÁSICA del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, que a la letra dice:  <b>“PRELACIÓN</b>  Los términos y condiciones establecidos en el anexo técnico tendrán prelación cuando se contrapongan con las condiciones particulares o generales de los ramos amparados en cada sección.	STAR

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			condiciones generales de la aseguradora en todo lo que pudieren ser contradictorias.	<p><i>Los licitantes deberán elaborar su propuesta técnica considerando la totalidad del Anexo Técnico de la convocatoria. en todo momento tendrá prelación sobre las mismas, el Anexo Técnico, la convocatoria y las aclaraciones que resulten de la junta de aclaraciones del procedimiento de contratación que se lleve a cabo.</i></p> <p><i>Lo anterior en el entendido de que no habrá exclusiones adicionales a las señaladas en las presentes condiciones únicas de operación."</i></p>	
44.		CONTINUIDAD DE LA COBERTURA DE SEGURO  APLICABLE PARA TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA.	Confirmar que, en las bases de licitación, en donde se mencione la condición "continuidad del seguro", se debe entender lo establecido en el apartado 2.19 (de la página 114).	Es correcta su apreciación.	STAR
45.	Pág. 43 y 45	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ASEGURAMIENTO	Se indica en primer párrafo de las especificaciones técnicas que "esta póliza deberá ser a todo bien y a todo riesgo y a	Se confirma su apreciación.	STAR

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		DE BIENES PATRIMONIALES.	<p>primer riesgo absoluto, con la siguiente especificación de coberturas".</p> <p>Entendiendo que el concepto "A primer riesgo absoluto" el requerimiento de no aplicación de la cláusula de bajo seguro (o de proporcionalidad) en caso de siniestro, se solicita al Instituto que confirme que todos los valores que declara para las secciones I, II, X y XII, corresponden al valor de reposición (nuevo) de edificios, maquinaria, equipo electrónico y otros contenidos que son bienes asegurados bajo la póliza.</p>		
46.	41	1.- BIENES AMPARADOS SECCIÓN I.- INCENDIO DE EDIFICIOS Y SECCIÓN II.- INCENDIO DE CONTENIDOS	Solicitamos confirmar que las cimentaciones de los edificios no son bienes asegurados en la Sección I - Edificios.	Se confirma su apreciación.	STAR

*(Handwritten notes and signatures on the right margin)*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
47.	42	1.- BIENES AMPARADOS SECCIÓN I.- INCENDIO DE EDIFICIOS Y SECCIÓN II.- INCENDIO DE CONTENIDOS	Se solicita que confirme el Instituto que la suma asegurada de \$ 5'000,000 m.n. para casillas electorales que se instalan en parques, vías públicas o cualquier ubicación que no propiamente es un inmueble, opera para uno y todos los eventos que ocurran durante la vigencia de la póliza (por evento y en el agregado anual).  De no ser así, por favor definir de manera clara la operación de este límite.	Se confirma su apreciación y se informa que el monto mencionado (\$5,000,000.00) opera como sublímite de los valores declarados al 100%.	STAR
48.	42	1.2 PARA LA SECCIÓN II INCENDIO DE CONTENIDOS. BIENES AMPARADOS	Confirmar que en esta sección no queda amparado ningún Equipo electrónico, y que todo siniestro ocurrido afectando equipo electrónico (en cualquier descripción del bien) será indemnizado bajo las condiciones de la "Sección X - 3. Equipo electrónico".	No es correcta su apreciación, ya que si el equipo se encuentra almacenado (no en operación), tendrá cobertura en esta sección.	STAR
49.	44	RIESGOS AMPARADOS DEL RAMO DE	Riesgos amparados del ramo de incendio, edificio y contenidos,	No se acepta su propuesta, deberá apegarse al texto establecido en la sección I.- Incendio de Edificios y	STAR

*Handwritten notes and signatures:*  
 - Top right: "l."  
 - Middle right: "4"  
 - Right side: Several handwritten signatures and initials, including a large circular mark and the word "dis" written vertically.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		INCENDIO, EDIFICIO Y CONTENIDOS, PARA RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS	<p>para riesgos hidrometeorológicos.</p> <p>Dice:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgos catastróficos, y</li> <li>o Avalancha de lodo Granizo</li> <li>o Helada, Huracán, Inundación,</li> <li>o Inundación por lluvia, Marejada</li> <li>o Golpe de mar, Nevada</li> <li>o Vientos tempestuosos, Tornado.</li> <li>o Daños por agua y nieve</li> </ul> <p>Se solicita se modifique a quedar como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgos hidrometeorológicos:</li> <li>○ Avalancha de lodo</li> <li>○ Granizo</li> <li>○ Helada,</li> </ul>	<p>sección II.- Incendio de Contenidos, numeral 3.-Riesgos cubiertos para las secciones I.- de Incendio de Edificio y II.- de Incendio de Contenidos del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>	

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<input type="radio"/> Huracán y vientos tempestuosos (incluyendo tornado) <input type="radio"/> Inundación, <input type="radio"/> Inundación por lluvia, <input type="radio"/> Marejada <input type="radio"/> Golpe de mar, <input type="radio"/> nevada		
50.		GASTOS FIJOS Y SALARIOS POR TERREMOTO Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA	<p>Solicitamos al Instituto eliminar la cobertura de "Gastos Fijos y Salarios".</p> <p>Esta solicitud se fundamenta en que los gastos operativos (fijos y salariales) del Instituto están cubiertos y garantizados mediante los recursos asignados por la Federación. Independientemente de la ocurrencia de un siniestro, el Instituto mantiene la capacidad de pago de estos rubros.</p> <p>Distinto es la cobertura de "Gastos extra" que indemnizaría los gastos o incremento de costos para que el Instituto</p>	<p>No se acepta, favor de apegarse a lo establecido en el apartado cláusulas aplicables para toda la póliza, cláusula 1ª del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>	STAR

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>pueda mantener, o acelerar la rehabilitación, sus operaciones normales posteriores a un evento o siniestro amparados.</p>		
51.	47-50	<p>6.- DEDUCIBLES Y COASEGUROS.</p> <p>EDIFICIOS Y CONTENIDOS</p>	<p>Se solicita que el Instituto acepte modificar los deducibles aplicables para las coberturas 'Terremoto y Erupción Volcánica' (TEV) y 'Riesgos Hidrometeorológicos' (RH), de manera que los porcentajes establecidos en Bases sean aplicables sobre el valor de reposición de los edificios y/o contenidos de la ubicación afectada.</p> <p>Lo anterior corresponde a que: (1) Los modelos para los sistemas tarifarios (regidos por la autoridad de seguros en México, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas) basan su aplicación en deducibles aplicables sobre valores declarados y no sobre pérdida; (2) Los contratos de reaseguro de aseguradoras mexicanas y</p>	<p>No se acepta su propuesta, los deducibles y coaseguros operarán como se encuentran establecidos en la sección I Incendio de Edificios y sección II. Incendio de Contenidos, numeral 6. Deducibles y Coaseguros del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>	STAR

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			mercados de reaseguro facultativo establecen la aplicación de los deducibles sobre valores declarados; (3) De ser aceptados por mercados de reaseguro deducibles sobre pérdida, las primas de seguro para estas coberturas considerarían un grave incremento con relación a bases tarifarias de las aseguradoras en México (y en mercados de reaseguro).		
52.		6.- DEDUCIBLES Y COASEGUROS.  SOBRE LOS MÁXIMOS EN LA APLICACIÓN DE DEDUCIBLES Y COASEGUROS.  EDIFICIOS Y CONTENIDOS	e solicita al Instituto <b>eliminar</b> los montos máximos de <b>deducibles</b> y coaseguros de las coberturas de ' <b>Terremoto y Erupción Volcánica</b> ' y ' <b>Riesgos Hidrometeorológicos</b> '.  Lo anterior corresponde a que: (1) Los modelos para los sistemas tarifarios (regidos por la autoridad de seguros en México, <b>Comisión Nacional de Seguros y Fianzas</b> ) basan su aplicación en deducibles <b>aplicables</b> sobre valores declarados y coaseguros, sin	No se acepta su propuesta, los deducibles y coaseguros operarán como se encuentran establecidos en la sección I. Incendio de Edificios y sección II. Incendio de Contenidos, numeral 6. Deducibles y Coaseguros del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	STAR

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			montos máximos para <b>estos</b> ; (2) Los contratos de reaseguro de aseguradoras mexicanas y mercados de reaseguro facultativo <b>establecen</b> la aplicación de deducibles y coaseguros sin <b>máximos</b> ; (3) De ser aceptados por mercados de reaseguro deducibles sobre <b>pérdida</b> , las primas de seguro para estas coberturas <b>considerarían</b> un grave incremento con relación a bases tarifarias de las aseguradoras en México (y en mercados de reaseguro).		
53.	53	SECCIÓN IV.- RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL INCISO F)	Se solicita al instituto eliminar de esta sección la cobertura contra robo de bienes propiedad de empleados. El INE y sus empleados no son terceros por la existencia de un contrato laboral entre ellos. En todo caso se solicita que esta cobertura y su límite sean trasladadas a la sección de Robo (sección V)	No se acepta su propuesta, en virtud de que es una cobertura requerida por la convocante.	STAR

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and the word "STAR" written vertically.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
54.	53	SECCIÓN IV.- RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL INCISO F)	Favor de confirmar la siniestralidad para Responsabilidad Civil.	Se informa que la cobertura de Responsabilidad Civil se encuentra considerada dentro de los reportes de siniestralidad que fueron publicados en la página oficial del Instituto Nacional Electoral: <u>Licitaciones - Contrataciones presenciales - Instituto Nacional Electoral</u> , en los archivos denominados: "14-1-sin-sura-2021", "14-2-sin-sura-2020", "14-3-sin-inb-2022-2023", "14-4-sin-inb-2023-2024" y "14-5-sin-gnp-2025-2025", los cuales pueden ser localizados en los siguientes vínculos:  <a href="#">14-1-sin-sura-2021.xlsx</a>  <a href="#">14-2-sin-sura-2022.xlsx</a>  <a href="#">14-3-sin-inb-2022-2023.xlsx</a>  <a href="#">14-4-sin-inb-2023-2024.xlsx</a>  <a href="#">14-5-sin-gnp-2024-2025.xlsx</a>	STAR
55.	60	SECCIÓN V.- ROBO Y/O ASALTO DE CONTENIDOS	Límite Máximo de responsabilidad \$1,500,000.00, favor de ratificar que opera para	Es correcta su apreciación.	STAR

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			uno y el total de eventos durante la vigencia de la póliza.		
56.	60	SECCIÓN V.- ROBO Y/O ASALTO DE CONTENIDOS	Deducible 10% sobre el valor de la pérdida con un mínimo de 50 UMA con temporalidad diaria, favor de indicarnos la forma de operar de 50 UMA con temporalidad diaria.	Se modifica el texto para quedar de la siguiente manera: “10% sobre el valor de la pérdida con un mínimo de 50 UMA”.  Lo anterior, de conformidad con la Modificación 2 del Anexo 1 “Modificaciones”.  Esta consideración aplica para todos los licitantes.	STAR
57.	62	ROBO DINERO Y VALORES	Favor de proporcionar Medidas de protección y seguridad.	Las medidas de seguridad con que se cuentan son las dictadas por las autoridades, así como las propias establecidas por el Instituto.  Con la finalidad de no agravar el riesgo, el Instituto cuenta con los siguientes elementos:  a) En su plantilla de personal cuenta con elementos que se dedican exclusivamente a las funciones de seguridad y vigilancia, adscritos a la coordinación de seguridad y protección	STAR

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature and the word 'dups' written vertically.]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>civil, en los diversos inmuebles y unidades administrativas.</p> <p>b) Organismos especializados de seguridad, tales como policía auxiliar, entre otros.</p> <p>c) Adicionalmente, para los inmuebles más representativos, se cuenta con el cuerpo de seguridad del Estado de México.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con la nota del apartado RIESGOS ADICIONALES de la SECCIÓN VI. -ROBO DE DINERO Y/O VALORES del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>	
58.	62	SECCIÓN VI. - ROBO DE DINERO Y/O VALORES  4.- LÍMITES DE RESPONSABILIDAD	Límite Máximo de responsabilidad \$2,500,000.00, favor de ratificar que opera para uno y el total de eventos durante la vigencia de la póliza.	No se ratifica, opera como LUC por evento dentro y fuera del local, incluye vales, dinero en efectivo y documentos cobrables.	STAR
59.	62	SECCIÓN VI. - ROBO DE DINERO Y/O VALORES	Se solicita al Instituto que defina e informe el Monto Máximo de Acumulación Extraordinaria	Se informa que, en caso de tener una acumulación extraordinaria para alguna ubicación, será hasta ese	STAR

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		4.- LÍMITES DE RESPONSABILIDAD	que puede tener realmente en una única ubicación. Consideramos que el monto de \$22 millones de pesos podría referirse a la suma total de las acumulaciones extraordinarias para todas las ubicaciones del Instituto."	monto y se notificará por escrito al licitante adjudicado.	
60.	62	SECCIÓN VI. - ROBO DE DINERO Y/O VALORES 4.- LÍMITES DE RESPONSABILIDAD	Se solicita al Instituto que informe, si no las fechas exactas, al menos el máximo de días en que se mantiene esa acumulación extraordinaria de dinero y/o valores. Adicionalmente, se requiere confirmar que estas acumulaciones extraordinarias ocurren generalmente al final del año calendario.	Se informa que, el máximo de días en que se mantendrá la acumulación extraordinaria de dinero y/o valores, será de 8 días. Asimismo, se confirma que estas acumulaciones extraordinarias ocurren generalmente al final del año calendario.	STAR
61.	62	SECCIÓN VI. - ROBO DE DINERO Y/O VALORES 4.- LÍMITES DE	Solicitamos al Instituto que confirme que la cobertura de esa Acumulación Máxima Real (por informar) aplica solamente dentro de las ubicaciones del	Se confirma su apreciación.	STAR

dis 4



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		RESPONSABILIDAD	Instituto, y que no se requiere una cobertura de 'Fuera de Predios		
62.	62	SECCIÓN VI. - ROBO DE DINERO Y/O VALORES  4.- LÍMITES DE RESPONSABILIDAD	Solicitamos al Instituto <b>confirmar</b> que dicha <b>acumulación de efectivo o valores</b> se resguarda en ubicaciones con <b>cajas fuertes de alta seguridad</b> dentro de las instalaciones del Instituto, y que cuentan con <b>vigilancia armada las 24 horas.</b>	Se confirma su apreciación.	STAR
63.	72	SECCIÓN X.- RAMOS DIVERSOS  1.- ROTURA DE MAQUINARIA 2.- CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A PRESIÓN 3.- EQUIPO ELECTRÓNICO 4.- EQUIPO DE CONTRATISTAS  NO APLICABLE	Se solicita al Instituto <b>aceptar</b> que la indemnización para <b>estos cuatro seguros</b> se modifique de manera que los daños o pérdidas sean indemnizados de la siguiente forma:  • <b>Pérdidas Parciales:</b> Toda pérdida parcial se indemnizará a <b>Valor de Reposición a Nuevo.</b>  • <b>Pérdidas Totales:</b> ○ Para equipos con hasta <b>10 años</b> (desde la fecha de fabricación), se	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo establecido en toda la sección X.- Ramos diversos del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	STAR

*Handwritten notes and signatures:*  
 - Top right: "dis H"  
 - Middle right: A large circular scribble.  
 - Bottom right: Several vertical signatures and initials.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		PARA COBERTURA 5.- MONTAJE Y/U OBRA CIVIL EN CONSTRUCCIÓN.	<p>indemnizará a Valor de Reposición a Nuevo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para equipos con antigüedades superiores, se indemnizará a Valor Real (considerando la deducción por depreciación).</li> </ul> <p>Esta petición se debe a que los <b>contratos de retrocesión</b> (Contratos de Reaseguro) de las Aseguradoras (tanto mexicanas como a nivel mundial) <b>operan bajo estas definiciones."</b></p>		
64.	72	SECCIÓN X.- RAMOS DIVERSOS 1.- ROTURA DE MAQUINARIA 2.- CALDERAS Y RECIPIENTES SUJETOS A	Si la anterior petición no fuera aceptada, se solicita al Instituto <b>confirmar</b> que no tiene equipos con antigüedad superior a <b>diez (10) años</b> , en especial para <b>equipo electrónico</b>	La información sobre los años se encuentra establecida en el archivo "14-6-BIENES-SEP-2025" y se indica que no se aplica factor de obsolescencia.	STAR

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word "dis" and several illegible signatures.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		PRESIÓN 3.- EQUIPO ELECTRÓNICO 4.- EQUIPO DE CONTRATISTAS  NO APLICABLE PARA COBERTURA 5.- MONTAJE Y/U OBRA CIVIL EN CONSTRUCCIÓN.			
65.	73	SECCIÓN X, "1.- ROTURA DE MAQUINARIA"  COBERTURA XII. I. INCENDIO Y/O RAYO Y/O EXPLOSIÓN Y/O FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y/O CATASTRÓFICOS	El seguro contra <b>Rotura de Maquinaria</b> ampara <b>daños internos</b> a maquinaria y equipo (excluyendo el equipo electrónico).  Las coberturas solicitadas en este <b>Inciso XII</b> (Incendio y/o Rayo y/o Explosión y/o Fenómenos Hidrometeorológicos y/o Catastróficos) <b>ya están amparadas</b> bajo la Sección de <b>Incendio Contenidos</b> .  Por lo tanto, solicitamos al Instituto <b>retirar los riesgos mencionados</b> en el párrafo	No se acepta su propuesta, deberá considerar el texto establecido en la SECCIÓN X.- RAMOS DIVERSOS, apartado X.1. ROTURA DE MAQUINARIA, numeral 2. RIESGOS CUBIERTOS del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	STAR

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the word "daños" and several illegible signatures.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			anterior de esta sección, con el fin de <b>establecer la debida claridad</b> en caso de la ocurrencia de un siniestro."		
66.	75	SECCIÓN X, "2.- CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESIÓN.  COBERTURA "J": INCENDIO Y/O RAYO Y/O EXPLOSIÓN Y/O FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y/O CATASTRÓFICOS.	El seguro de <b>Calderas y Recipientes Sujetos a Presión</b> ampara daños internos a maquinaria y equipo (no electrónico).  Las coberturas solicitadas en este <b>Inciso 'J'</b> (Incendio y/o Rayo y/o Explosión y/o Fenómenos Hidrometeorológicos y/o Catastróficos) están amparadas bajo la sección de <b>Incendio Contenidos</b> .  Se solicita al Instituto <b>retirar de esta sección los riesgos</b> amparados del párrafo anterior, para <b>establecer claridad</b> en caso de ocurrencia de un siniestro	No se acepta su propuesta, deberá considerar el texto establecido en la SECCIÓN X.- RAMOS DIVERSOS, apartado X. 2.- CALDERAS Y APARATOS SUJETOS A PRESIÓN, numeral 2. RIESGOS CUBIERTOS del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	STAR
67.	80	X.3.- EQUIPO ELECTRÓNICO	Solicitamos indicar las acciones implementadas por la dependencia para mitigar la	Las Unidades Responsables del Instituto Nacional Electoral han recibido "Guías Operativas",	STAR

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the word "dps" and several illegible signatures.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			frecuencia del robo de equipos celulares.	documentos que indican el cuidado, resguardo y responsabilidad sobre ese tipo de bienes, además de un control de siniestralidad presentada en cada Unidad, lo que ha disminuido la frecuencia de este tipo de siniestros comparada con ejercicios fiscales anteriores.	
68.	97	SECCIÓN XII.- CASCOS DE LANCHAS	Solicitamos proporcionar el valor de las embarcaciones.	El valor se encuentra en el archivo "14-6-BIENES-SEP-2025.xls"	STAR
69.	97	SECCIÓN XII.- CASCOS DE LANCHAS	Solicitamos indicarnos el uso y material de las embarcaciones.	La información sobre las embarcaciones se encuentra señalada en la Sección XII.- Cascos de lanchas del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	STAR
70.	106	SECCIÓN XIII TERRORISMO Y SABOTAJE	Límite Máximo de responsabilidad \$100,000,000 M.N., favor de ratificar que opera para uno y el total de eventos durante la vigencia de la póliza.	Se ratifica su apreciación.	STAR

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the word "deis" and several illegible signatures.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
71.	121	OBRAS DE ARTE.  PARA OBRAS DE ARTE, CUADROS, PINTURAS U OBJETOS DE DIFÍCIL REPOSICIÓN: CANTIDAD QUE SERÍA NECESARIO EROGAR PARA RECONSTRUIR, ADQUIRIR, REPARAR O REPONER EL BIEN DAÑADO O SIMILAR, SIN CONSIDERAR DEPRECIACIÓN POR USO, A VALOR CONVENIDO, PARA PÉRDIDAS PARCIALES SE INDEMNIZARÁ AL COSTO DE RESTAURACIÓN DE LA OBRA Y EN	Por favor, proporcionar el valor de reposición de las cinco (5) obras de arte más relevantes. Para cada una, solicitamos informar una breve descripción, su valor de reposición, y la ubicación en la que están instaladas	Se informa que la póliza operará como tipo "blanket" (sin relación de bienes) y en caso de siniestro se demostrará la posesión del bien, no limitado a: inventario, oficio, relación, resguardo o cualquier otro documento con el que se demuestre la posesión del bien.	STAR

*[Handwritten signature]*

*deps 4*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		PÉRDIDAS TOTALES HASTA EL VALOR CONVENIDO.			
72.		HOJAS 113 Y 123 - CLÁUSULA 10ª. MECANISMOS DE INDEMNIZACIÓN - "I.- PAGO EN ESPECIE" - APÉNDICE "B"	Se indica que: "la Aseguradora deberá pagar el total del resarcimiento del siniestro ocurrido para que posteriormente el instituto realice el pago del deducible y en su caso el coaseguro a la aseguradora."  Pregunta: ¿Después de cuantos días hábiles posteriores a que se realice el pago de indemnización al proveedor la Aseguradora recibirá el pago del deducible y coaseguro por parte del Instituto?	Con el fin de agilizar el trámite de la indemnización, se realiza el pago del deducible y coaseguro; el comprobante correspondiente, se envía con la determinación de pérdidas, aceptada y firmada. Asimismo, la aseguradora recibirá el pago del deducible y coaseguro hasta 5 días hábiles después de la aceptación y firma de la determinación de pérdidas.	STAR
73.		HOJAS 113 Y 123 - CLÁUSULA 10ª. MECANISMOS DE INDEMNIZACIÓN - "I.- PAGO EN ESPECIE"	Se solicita que el Instituto entregue a la aseguradora el complemento de la factura de su proveedor después de que la aseguradora realice el pago y se solicita indicar en cuántos días hábiles el Instituto entregará a	El Instituto recabará ante el proveedor el complemento de la factura y lo enviará a la aseguradora a la brevedad posible.	STAR

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the word "dps" and several illegible signatures.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		- APÉNDICE "B"	este documento a la aseguradora.		
74.		<p>HOJAS 113 Y 123</p> <p>- CLÁUSULA 10ª. MECANISMOS DE INDEMNIZACIÓN - "I.- PAGO EN ESPECIE"</p> <p>- APÉNDICE "B" HOJAS 113 Y 123</p> <p>- CLÁUSULA 10ª. MECANISMOS DE INDEMNIZACIÓN - "I.- PAGO EN ESPECIE"</p> <p>- APÉNDICE "B"</p>	<p>Se indica que: "el instituto, por conducto de funcionario autorizado, presentarán por escrito la reclamación derivada de un siniestro sufrido en sus bienes, sobre el cual se dictaminó la pérdida.</p> <p>Cuando ya se dictaminaron los casos que se deberán considerar como pérdida, la aseguradora presupuestará lo conducente para el pago de las indemnizaciones a través de la restitución en especie, dicho presupuesto será a valor de reposición."</p> <p>Las Aseguradoras no tienen proveedores de equipo o maquinaria u otros bienes; por tal motivo, se solicita al Instituto aceptar que los presupuestos de proveedores deben de ser entregados por el Instituto a la Aseguradora para su entera</p>	<p>Se acepta su propuesta, sin embargo, se precisa que el Instituto presenta cotización, la aseguradora revisa ésta y elabora determinación de pérdidas, misma que es presentada al Instituto y este determina si la acepta o la rechaza.</p> <p>Esta consideración aplica para todos los licitantes</p>	STAR



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			revisión y validación previamente al pago de una indemnización.		
75.		HOJAS 113 Y 123 - CLÁUSULA 10ª. MECANISMOS DE INDEMNIZACIÓN - "I.- PAGO EN ESPECIE"  - APÉNDICE "B"	Algunas disposiciones en esta cláusula 10a. Y en el apéndice se contraponen a preceptos y disposiciones dispuestas en diversas leyes o y/o códigos fiscales. Se solicita al Instituto acepte que, entre él y la aseguradora a la que se asigne el programa de seguros, revisar y modificar aquellas condiciones en estos dos apartados para modificar aquellas condiciones que se contraponen con leyes y/o códigos fiscales.	No se acepta su propuesta, en virtud de que no especifica de forma clara y precisa las disposiciones de la cláusula 10ª Mecanismos de indemnización y del apéndice "B" CONVENIO DE PAGO DE REPOSICIÓN EN ESPECIE, así como las leyes y/o códigos fiscales a las que hace referencia y que menciona, se contraponen entre sí.	STAR
76.	107	DAÑOS ESTÉTICOS	Favor de proporcionar Suma asegurada, deducible y coaseguro, debido a que no se visualiza correctamente.	Se indica que la suma asegurada es de \$20,000,000.00 con deducible del 5% sobre la pérdida sin coaseguro.	STAR
77.	108	BIENES AL INTEMPERIE	bien inmueble denominado "Pasaje Subterráneo o Bajo Puente", favor de proporcionar dirección completa de la	Se elimina texto.  Lo anterior, de conformidad con la Modificación 3 del Anexo 1 Modificaciones.	STAR

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			ubicación y características constructivas	Esta consideración aplica para todos los licitantes.	
78.	111	CLÁUSULA DE COMBUSTIÓN ESPONTÁNEA.	Solicitamos al cliente confirmar si ha habido ocurrencia de pérdidas por el riesgo de combustión espontánea. En caso afirmativo, ¿cuáles fueron las medidas de mitigación implementadas posteriormente?	Se informa que no se tiene registrada ninguna ocurrencia por ese riesgo.	STAR
79.	ESCRITO PRESENTADO POR LA ASEGURADORA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2025	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, numeral j), subinciso a)  Me refiero a la Licitación Pública Nacional, número LP-INE-027/2025, convocada por ese Instituto para la contratación del Seguro de Bienes Patrimoniales del Instituto Nacional Electoral 2025-2026, el cual comprende una vigencia del 24	"...Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, numeral j) sub inciso a), el INE, en su carácter de Convocante, solicita como uno de los requisitos para participar que, el licitante deberá presentar como parte de su oferta técnica, (todos y cada uno de los siguientes escritos), inciso j), bullet 1ro y 2do.  <ul style="list-style-type: none"> <li>Índice de Cobertura de Base de Inversión 1.16</li> <li>Índice de Cobertura de Requerimiento de</li> </ul>	No se acepta su solicitud. En cumplimiento a los principios de Eficiencia, Eficacia y Honradez plasmados en el art. 134 Constitucional toda vez que la presente licitación convocada, pretende para la Institución en el aseguramiento de sus bienes patrimoniales tenga la seguridad y liquidez para afrontar "condiciones inesperadas", por lo que los índices solicitados para los participantes en este procedimiento, no considera los mínimos regulatorios para la operación, sino requerimos un respaldo en corto y largo plazo que garantice el aseguramiento de los bienes inmuebles del Instituto.	STAR

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

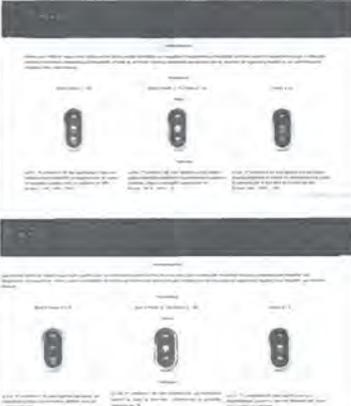
**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde	
		de noviembre de 2025 al 23 de noviembre de 2026; procedimiento realizado al amparo del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y el artículo 134 Constitucional el cual dispone lo siguiente:  "Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con	Capital de Solvencia 6.00  Por lo anterior, es necesario mencionar que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, es la autoridad facultada para regular lo relativo a la interpretación y parámetros citados en el párrafo precedente, conforme lo establecido por la Ley del Contrato de Seguro; por tal motivo en su página de internet ( <a href="https://www.gob.mx/cnsf">https://www.gob.mx/cnsf</a> ) precisa quienes son las aseguradoras que dan cumplimiento a los citados Índices de Cobertura de Base de Inversión y de Requerimiento de Capital de Solvencia, tal y como a continuación se demuestra:	Es importante mencionar, que este procedimiento se rige por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y permite la solicitud de condiciones especiales y específicas, cuando así lo requieran las necesidades. Por lo que se deberá de cumplir con lo solicitado en las bases de la licitación, anexos técnicos, así como lo dispuesto en la presente junta de aclaraciones, lo anterior debiendo invariablemente garantizar que las compañías participantes cuenten con estabilidad financiera suficiente y no mínima, para hacer frente a sus obligaciones.		

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the top right and another at the bottom right.]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.  ...  Tercer Párrafo. Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo, a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin	 <p>Por lo anteriormente expuesto, y atendiendo al Principio Jurídico de Jerarquía de Leyes "Supremacía de la Constitución: Ninguna norma puede ir en contra de lo establecido en la Constitución." la que suscribe, <b>Karina Fragoso Ku</b>, en mi carácter de Representante Legal de Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil, personalidad que tengo acreditada en los términos de la Escritura Pública Número</p>		

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top, a circled signature, and several initials and scribbles.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.”	<p>183,441 de fecha 27 de septiembre de 2021, pasada ante la fe del Licenciado Homero Díaz Rodríguez Notario público número 54 de la Ciudad de México, solicita atentamente al INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, en su calidad de convocante modifique los Índices establecidos en la Convocatoria materia de la Licitación en cuestión, toda vez que dichos requisitos dejan en estado de indefensión a la Compañía que represento, por los siguientes motivos:</p> <p>1.- GNP, S.A.B, cumple los índices materia del presente escrito, conforme a lo establecido por la autoridad facultada.</p> <p>2.- Los índices requeridos por el INE, en su carácter de convocante, limita la participación de diversas compañías aseguradoras, toda vez que los mismos están por</p>		

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large signature and several smaller initials.]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del licitante: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>encima de lo establecido por la autoridad competente CNSF, situación que viola lo establecido por el principio Jurídico de Jerarquía de Leyes, toda vez que el Reglamento del INE, no puede estar por encima de lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Finalmente, es importante mencionar que los recursos otorgados por la Federación deben dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 Constitucional, a fin de <u>mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.</u></p>		

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten initials "dps" and a signature at the bottom right of the page.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Sura, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	23	6.1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA PRESENTACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA SE PERMITIRÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ACEPTAN TODAS LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO TENER QUE INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES EN LA PROPUESTA TÉCNICA, PROPUESTA ECONÓMICA, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA ADJUNTANDO UNA COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL; FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<p>No se confirma, deberá considerar el texto del Anexo Técnico y del formato de cotización, señalando las modificaciones derivadas de esta Junta de Aclaraciones.</p> <p>Para la integración de su oferta, deberá considerar lo señalado en el numeral 4.2 "Contenido de la oferta técnica" y el tercer párrafo del apartado "Introducción" de la convocatoria, que refiere:</p> <p>"No se aceptarán cartas que manifiesten apegarse o cumplir con los aspectos solicitados en la convocatoria o sus anexos o a las modificaciones de la(s) Junta(s) de Aclaraciones(s) en sustitución de la oferta técnica y la documentación técnica solicitada como parte de la oferta técnica, en virtud de que su evaluación consistirá en la revisión de su contenido y fondo, a fin de garantizar al INSTITUTO las mejores condiciones de contratación en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 del REGLAMENTO".</p>	SA/STAR

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Sura, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
2	23	6.1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	PARA EL SUPUESTO DE SER NEGATIVA LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE (WORD .DOC); ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR ERRORES DE TRANSCRIPCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se acepta su propuesta, el acta se publicará en archivo editable una vez concluida la junta de aclaraciones del presente procedimiento.	SA
3	26	6.3. ACTO DE FALLO	AMABLE CONVOCANTE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE	Se informa que, por cuestiones del tipo de información, esta únicamente se proporcionará al licitante ganador.	STAR

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Sura, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			SEGUROS Y FIANZAS Y PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA NOS PODRÍA PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:  - DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE. - DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL(LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(LES) ACREDITEN(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA. - COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE,		

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*

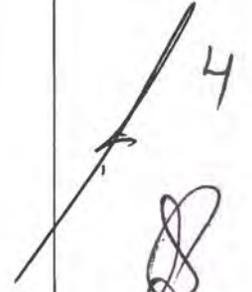
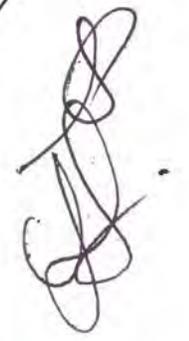
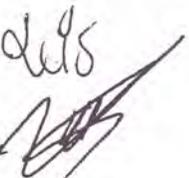


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Sura, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			CEDULA PROFESIONAL) - REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES. - COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL, O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA: ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS) O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE. - FORMATO DE ENTREVISTA DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR LA PERSONA		



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Sura, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			LEGITIMADA POR LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
4	38	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE SE NOS PERMITA OPERAR CON NUESTRAS CONDICIONES GENERALES PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ ESTIPULADO O ESPECIFICADO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SUS ANEXOS Y/O A LO QUE RESULTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; SIEMPRE Y CUANDO ESTAS NO SE CONTRAPONGAN CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se acepta su propuesta.  Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el apartado Cláusulas aplicables para toda la póliza, Cláusula 2ª. Definiciones de textos y alcances de cobertura, numeral 2.53 Condiciones impresas del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, que a la letra dice:  <i>“El licitante podrá incluir sus condiciones generales como complemento de las condiciones especiales, en el entendido de que en todo momento regirán los términos y condiciones establecidos en el presente Anexo Técnico.</i>  <i>No aplicarán exclusiones adicionales a las señaladas en la Partida Única “BIENES PATRIMONIALES”.</i>	STAR

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Sura, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
5	38	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CON BASE EN NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INSERTAR NUESTRAS CONDICIONES GENERALES PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ ESTIPULADO Y SIN QUE ESTAS SE CONTRAPONGAN A LO YA DISPUESTO EN LAS BASES, ANEXOS Y/O A LO QUE RESULTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<p>No se acepta su propuesta.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el apartado Cláusulas aplicables para toda la póliza, Cláusula 2ª. Definiciones de textos y alcances de cobertura, numeral 2.53 Condiciones impresas del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, que a la letra dice:</p> <p><i>"El licitante podrá incluir sus condiciones generales como complemento de las condiciones especiales, en el entendido de que en todo momento regirán los términos y condiciones establecidos en el presente Anexo Técnico.</i></p> <p><i>No aplicarán exclusiones adicionales a las señaladas en la Partida Única "BIENES PATRIMONIALES".</i></p>	STAR
6	27	7.1.1 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE QUE	A RAZÓN DE LA SOLICITUD DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, SE SOLICITA AMABLEMENTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE NOS PERMITA PRESENTAR EL	Es aceptable la documentación, lo anterior de conformidad con el artículo 208, inciso a) de las POBALINES.	SC



Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, and several initials and smaller signatures at the bottom right.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Sura, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		RESULTA ADJUDICADO:	ACTA CONSTITUTIVA Y LA ULTIMA MODIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD LA CUAL CONTIENE TODOS LOS CAMBIOS QUE A SUFRIDO LA MISMA Y QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
7	14	1.3. VIGENCIA DEL CONTRATO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, LA VIGENCIA DE CONTRATACIÓN SERÁ A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2025 Y HASTA LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2026. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se confirma, se precisa que la vigencia del contrato será a partir de la notificación del fallo y hasta las 24:00 horas del día 23 de noviembre de 2026. Mientras que, las pólizas de aseguramiento deberán tener una vigencia a partir de las 00:00 horas del 24 de noviembre del 2025 y hasta las 24:00 horas del 23 de noviembre del 2026.  Lo anterior, de conformidad con el numeral 1.3 Vigencia del contrato y 4 Plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio, subnumeral	STAR

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Sura, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				1.4.1 Plazo para la prestación del servicio de la convocatoria.	
8	14	1.4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE PODRÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA POR EJERCICIO FISCAL	Es correcta su apreciación.  Lo anterior, de conformidad con los numerales 1.3 Vigencia del contrato y 4. Plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio, subnumeral 1.4.1 Plazo para la prestación del servicio de la convocatoria.	STAR
9	14	1.4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE PODRÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE COBERTURA (I) MÚLTIPLE EMPRESARIAL, UNA SEGUNDA POR LA COBERTURA DE (II) TRANSPORTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se confirma, se deberán emitir 2 pólizas de seguros por cada ejercicio fiscal, mismas que cubrirán lo relativo a las Secciones I a XIII, con las siguientes vigencias:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• 00:00 horas del día 24 de noviembre y hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2025.</li> <li>• 00:00 horas del día 1 de enero y hasta las 24:00 horas del día 23 de noviembre de 2026.</li> </ul> Lo anterior, de conformidad con el numeral 1.4 Plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio,	STAR

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Sura, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				subnumeral 1.4.1 Plazo para la prestación del servicio de la convocatoria.	
10	17	2. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA. INCISO A).	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN AL ENTENDER QUE, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DEL MISMO SOBRE CERRADO Y LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO O FUERA DEL SOBRE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El sobre que contenga su propuesta deberá contener la oferta técnica y la oferta económica, pudiendo entregar la documentación distinta a estas dentro o fuera del sobre que la contenga.  Lo anterior conforme al numeral 2 - Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria.	SA
11	20	4.1. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA. INCISO G).	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR CON ESTE INCISO, EN CASO DE NO PERTENECER AL SECTOR MIPYMES, BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE DONDE SE INDIQUE	Se confirma.  En caso de no pertenecer al Sector MIPyMES, podrá presentar un escrito libre señalando no pertenecer a este sector por ser grande empresa o bien podrá no presentar el formato denominado Anexo 6 "Estratificación	SA

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Sura, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			QUE MI REPRESENTADA ES EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	de micro, pequeñas y medianas empresas", de la convocatoria.	
12	20	4.1. DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA. INCISO H).	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR CON ESTE INCISO, BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE, EN DONDE SE MENCIONE QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma.  En caso de no presentar su proposición de manera conjunta, así lo podrá manifestar a través de un escrito libre, y el no presentarlo no será causa de desechamiento de la proposición.	SA
13	23	6. ACTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO.	ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SE PODRÁ PRESENTAR UN TERCERO A LOS DIFERENTES ACTOS DEL DESARROLLO DEL PROCESO, PRESENTANDO EN CADA UNO, CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, FIRMADA POR EL	Si es posible. Cualquier persona puede asistir de forma presencial a los actos derivados de la presente licitación (Juntas de Aclaraciones, Presentación y apertura de proposiciones y fallo), siempre y cuando registre su asistencia, conforme a lo señalado en el segundo párrafo del numeral 3.1. "Condiciones establecidas para la	SA

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Sura, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			OTORGANTE Y QUIEN RECIBE EL PODER, ASÍ COMO DE DOS TESTIGOS, ACOMPAÑADA DE COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS FIRMANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<p>participación en los actos del procedimiento”, de la convocatoria.</p> <p>Sin perjuicio de que el Fallo pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto por el quinto párrafo del artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO).</p> <p>En el caso del acto de presentación y apertura de proposiciones la propuesta la puede presentar cualquier persona en representación de su empresa, por lo que de conformidad con el artículo 36 fracción VI del REGLAMENTO, para poder intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, bastará que los LICITANTES, adjunto a su proposición, presenten escrito en donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir,</p>	

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Sura, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.  Lo anterior de conformidad con el inciso a) del numeral 6.2.4 “Desarrollo del acto” de la convocatoria.	
14	39	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUISITOS. INCISO G).	AMABLEMENTE SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, BASTARÁ CON ELABORAR ESCRITO EN DONDE SE ELIMINE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL INCISO G. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se confirma, para cumplir con este punto deberá considerar el último párrafo del inciso g) del apartado REQUISITOS: DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU OFERTA TÉCNICA, (TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ESCRITOS) del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.	STAR
15	40	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUISITOS. INCISO J). PUNTO e.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE APLICAR COLOCACIÓN DE REASEGURO BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR LA SHCP, A TRAVÉS DE LA CNSF PARA REALIZAR LAS	No se confirma, en caso de aplicar colocación en reaseguro, deberá presentar escrito original en el que manifieste y acredite dentro de la propuesta técnica (mediante acta constitutiva, última modificación, y estados financieros) que el(los) respectivo(s) corredor(es) de reaseguro en la República Mexicana garantizan el servicio con carácter	STAR

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Sura, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			ACTIVIDADES INTERMEDIARIO REASEGURO. FAVOR PRONUNCIARSE RESPECTO.	DE nacional y será prestado por personas de nacionalidad y capital mexicano. DE Adjuntando copia de la autorización otorgada por la SHCP a través de la CNSF para realizar las actividades de intermediario de reaseguro. AL  Lo anterior, de conformidad con el apartado REQUISITOS: DOCUMENTACIÓN QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR COMO PARTE DE SU OFERTA TÉCNICA, (TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES ESCRITOS), inciso j), punto e. del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.	
16	42	ANEXO 1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 1.2 PARA LA SECCIÓN II DE INCENDIO CONTENIDOS	SE SOLICITA QUE LA ASEGURADORA GANADORA CUBRA EN FORMA AUTOMÁTICA, LA PROPIEDAD Y LOS INTERESES ADICIONALES QUE EL INSTITUTO ADQUIERA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DENTRO	No se acepta su propuesta, el licitante deberá apegarse al texto estipulado “cobertura automática para nuevas propiedades” del Anexo Técnico.	STAR

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Sura, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			DE LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD ESPECIFICADOS, POR LO QUE SOLICITAMOS SE TENGA A CONSIDERACIÓN SIEMPRE Y CUANDO LA SUMA ASEGURADA DE ESTAS NO REBASAN EL 10% DE LA SUMA ASEGURADA GLOBAL, DE LO CONTRARIO SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ESTÁS PODRÁN COTIZARSE Y COBRARSE AL INSTITUTO LA PRIMA DE ASEGURAMIENTO MEDIANTE ENDOSO.		
17	42	ANEXO 1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 1.2 PARA LA SECCIÓN II DE INCENDIO CONTENIDOS	CON BASE A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE ES RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO NOTIFICAR A LA ASEGURADORA EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCAN TALES	Se confirma su apreciación.	STAR

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Sura, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			AUMENTOS.		
18	42	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 1.2 PARA LA SECCIÓN II INCENDIO DE CONTENIDOS	CON BASE A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO ENTRE LAS PARTES, QUE ESTA COBERTURA AUTOMÁTICA NO SURTIRÁ EFECTO, CUANDO ENTRE LAS FECHAS DE OCURRENCIA DE UN SINIESTRO Y EL MOMENTO EN QUE SE PRODUZCAN LOS AUMENTOS DE SUMA ASEGURADA, EXISTA UN LAPSO DE MÁS DE 30 DÍAS SIN QUE EL ASEGURADO LOS HAYA DECLARADO.	Se confirma su apreciación.	STAR
19	42	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 1.2 PARA LA SECCIÓN II INCENDIO DE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LA COBERTURA DE LA PROPIEDAD Y LOS INTERESES ADICIONALES QUE EL INSTITUTO ADQUIERA DURANTE LA	Se confirma su apreciación.	STAR

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Sura, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		CONTENIDOS	VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, SE PODRÁ SOLICITAR CARTA DE NO SINIESTROS, ESTO SI LA FECHA DE COBERTURA ES ANTERIOR A LA FECHA QUE SOLICITE EL ASEGURAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
20	80	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. X.3.- EQUIPO ELECTRÓNICO	PARA LOS EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES AFECTADOS EN COBERTURA CON O SIN ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO Y/O ROBO SIN VIOLENCIA / HURTO; SE SOLICITA AMABLEMENTE SE NOS PERMITA REQUERIR EL ACTA MINISTERIAL DEL ROBO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se aclara que ésta únicamente se proporciona cuando rebase los \$100,000.00	STAR
21	80	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. X.3.- EQUIPO	PARA LOS EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES AFECTADOS EN COBERTURA CON O SIN ROBO CON VIOLENCIA Y/O ASALTO Y/O ROBO SIN	No se acepta su propuesta, la póliza operará como tipo “blanket” (sin relación de bienes) y en caso de siniestro se demostrará la posesión del bien, no limitado a: inventario, oficio,	STAR

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Sura, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		ELECTRÓNICO	VIOLENCIA / HURTO; SE SOLICITA AMABLEMENTE SE NOS PERMITA REQUERIR EL INVENTARIO DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS REGISTRADOS A NOMBRE DEL INE O SE ACREDITE EL INTERÉS ASEGURABLE MEDIANTE OFICIO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	relación, resguardo o cualquier otro documento con el que se demuestre la posesión del bien.	
22	113	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 2.13. CLÁUSULA DE PAGO DE REPOSICIÓN EN ESPECIE	<b>CLÁUSULA DE PAGO DE REPOSICIÓN EN ESPECIE.</b> UNA VEZ QUE LA ASEGURADORA HAYA REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE AL PROVEEDOR AUTORIZADO PARA LA ENTREGA DE BIENES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO EL ESQUEMA DE PAGO EN ESPECIE, SE ENTENDERÁ CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD LA OBLIGACIÓN DE LA	No se acepta su propuesta, deberá observar lo estipulado en la cláusula 10ª. Mecanismos de indemnización, numeral I. Pago en especie del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria, que a la letra establece:  “...una vez entregados el o los cheques a realizadas las transferencias electrónicas por la aseguradora al proveedor o proveedores, designados por el instituto, correrá por cuenta de	STAR

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Sura, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			ASEGURADORA FRENTE AL ASEGURADO EN RELACIÓN CON EL SINIESTRO. A PARTIR DE ESE MOMENTO, CUALQUIER RECLAMACIÓN, EXIGENCIA, INCONFORMIDAD O SEGUIMIENTO RELACIONADO CON LA ENTREGA, CALIDAD, GARANTÍA O FUNCIONAMIENTO DEL BIEN O SERVICIO PROPORCIONADO DEBERÁ SER DIRIGIDA DIRECTAMENTE POR EL ASEGURADO AL PROVEEDOR. LA ASEGURADORA NO ASUMIRÁ RESPONSABILIDAD ADICIONAL ALGUNA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR NI FRENTE A EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS, DEFECTOS O CONTROVERSIAS QUE	<i>éstos cualquier gasto adicional que pueda generarse por el uso y aprovechamiento del bien adquirido. una vez que la aseguradora haya entregado el cheque correspondiente y este sea cobrado o efectuada la transferencia electrónica, la aseguradora queda liberada de cualquier reclamo, quedando finiquitada cualquier obligación"</i>	

*[Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large circle and the name 'duis']*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Sura, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			PUDIERAN SURGIR ENTRE EL ASEGURADO Y EL PROVEEDOR. FAVOR DE CONFIRMAR.		
23	113	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 2.13. CLÁUSULA DE PAGO DE REPOSICIÓN EN ESPECIE	<b>CLÁUSULA DE PAGO DE REPOSICIÓN EN ESPECIE.</b>  CON BASE A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR QUE PARA EL PAGO EN ESPECIE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL FABRICANTE ESTIME; DE LO CONTRARIO LA ASEGURADORA PODRÁ INDEMNIZAR MEDIANTE EL PAGO ECONÓMICO AL ASEGURADO. FAVOR DE CONFIRMAR.	No se acepta su propuesta, deberá observar lo estipulado en la cláusula 10ª. Mecanismos de indemnización, numeral I. Pago en especie del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.	STAR
24	146	ANEXO 9 MODELO DE CONTRATO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER	El Anexo 9 “Tipo y modelo de contrato” de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice, en donde se establecerán	SA

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

Handwritten marks include a large circle, a signature, and the word "dups" written vertically.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Sura, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			INFORMATIVO, POR LO QUE, EL NO INTEGRARLO DENTRO DE LA PROPUESTA, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<p>los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo tanto, se ajustará a lo conducente.</p> <p>En ese sentido no es necesario que se incluya como parte de su propuesta y el no presentarlo no será causa de desechamiento.</p>	
25	156	ANEXO 10	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, ESTE ANEXO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE, EL NO INTEGRARLO DENTRO DE LA PROPUESTA, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	El Anexo 10, denominado “Solicitud de expedición de Certificado Digital de usuarios externos” de la convocatoria, lo podrán solicitar las personas físicas con nacionalidad mexicana, personas morales nacionales, que hayan resultado adjudicados y que opten por firmar el contrato de manera electrónica, que en su caso se formalice para la presente contratación.	SA

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Sura, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Puede o no integrarlo dentro de su propuesta, por lo que, el no presentarlo no es causa de desechamiento de la proposición.	
26	42	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 1.2 PARA LA SECCIÓN II DE INCENDIO CONTENIDOS	FAVOR DE PROPORCIONAR EL DESGLOSE DE VALORES DETALLADO CORRESPONDIENTE A LOS INMUEBLES, INCLUYENDO EL MONTO CORRESPONDIENTE DE CONTENIDOS, MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO, EQUIPO DE CONTRATISTAS, ETC., POR CADA UNA DE LAS UBICACIONES.	La información con la que cuenta la convocante fue publicada en la página oficial del Instituto Nacional Electoral: <u>Licitaciones - Contrataciones presenciales - Instituto Nacional Electoral</u> , en el apartado LP-INE-027-2025 "Servicio Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del Instituto Nacional Electoral 2025-2026", en el archivo denominado "14-6 bienes sep 2025", el cual puede ser localizado en el siguiente vínculo:  <u>14-6-bienes-sep-2025.xlsx</u>	STAR
27	42	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 1.2 PARA LA SECCIÓN II	DENTRO DEL DESGLOSE DE BIENES MUEBLES SE INCLUYEN MÁS DE 20,000 BIENES CON UN VALOR DE CERO (INCLUSO UN BIEN CON MONTO NEGATIVO), POR LO QUE	No es correcta su apreciación, los bienes cuyo costo figura como \$0.00, corresponden principalmente a componentes o accesorios de equipo informático, tales como: mouse, teclados, monitores, bocinas y otros similares. Asimismo, incluye bienes	STAR

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Sura, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		INCENDIO DE CONTENIDOS	AGRADECEREMOS NOS APOYEN CONFIRMANDO EL VALOR ACTUALIZADO, YA QUE, EN CASO CONTRARIO, DICHS BIENES SE ESTARÍAN INDEMNIZANDO CON UN VALOR CERO.	muebles duraderos cuyo valor es histórico.  Por lo anterior, en caso de siniestro, estos bienes deberán ser indemnizados a valor de reposición actual, estimando su valor equivalente en el mercado al momento del evento.	
28	42	ANEXO 1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 1.2 PARA LA SECCIÓN II INCENDIO DE CONTENIDOS	ASIMISMO, Y EN RELACIÓN CON EL PUNTO ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR LA UBICACIÓN DE DONDE SE ENCUENTRAN LOS BIENES DE CADA TIPO CORRESPONDIENTES, SEPARÁNDOLOS ENTRE EQUIPO ELECTRÓNICO, MAQUINARIA, EQUIPO DE CONTRATISTAS, ETC.	La información con la que cuenta la convocante fue publicada en la página oficial del Instituto Nacional Electoral: <u>Licitaciones – Contrataciones presenciales - Instituto Nacional Electoral</u> , en el apartado LP-INE-027-2025 "Servicio Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del Instituto Nacional Electoral 2025-2026", en el archivo denominado "14-6 bienes sep 2025", el cual puede ser localizado en el siguiente vínculo:  <a href="#">14-6-bienes-sep-2025.xlsx</a>	STAR

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and the word "Star" written vertically.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Sura, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Se aclara que, en el archivo antes señalado, se ubica la información requerida por categoría y subcategoría.	
29	42	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 1.2 PARA LA SECCIÓN II DE INCENDIO CONTENIDOS	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS INMUEBLES A ASEGURAR SON SOLO LOS INMUEBLES PROPIOS.	Se confirma su apreciación.	STAR
30	42	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 1.2 PARA LA SECCIÓN II DE INCENDIO CONTENIDOS	5. FAVOR DE CONFIRMAR EL DESGLOSE DE SUMA ASEGURADA DE EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO Y EQUIPO ELECTRÓNICO MÓVIL.	Se precisa que la información con la que cuenta la convocante fue publicada en la página oficial del Instituto Nacional Electoral: <u>Licitaciones - Contrataciones presenciales - Instituto Nacional Electoral</u> , en el apartado LP-INE-027-2025 “Servicio Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del Instituto Nacional Electoral 2025-2026”, en el archivo denominado “14-6 bienes sep 2025”,	STAR

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Sura, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>el cual puede ser localizado en el siguiente vínculo:</p> <p><a href="#">14-6-bienes-sep-2025.xlsx</a></p> <p>Asimismo, se aclara que la suma asegurada se encuentra establecida en la SECCIÓN X.- RAMOS DIVERSOS, numeral 3.-EQUIPO ELECTRÓNICO, subnumeral 4. Límites de Responsabilidad del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.</p>	

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

-----

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1.	14	Numeral 1.3 Vigencia del contrato	Estimaremos de la Convocante confirmar que, la vigencia del contrato a suscribir del presente procedimiento de Licitación deberá corresponder con la de las pólizas objeto de la presente licitación, a saber, a partir de las 00:00 horas del 24 de noviembre del 2025 y hasta las 24:00 horas del 23 de noviembre del 2026. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	<p>No es correcta su apreciación, la vigencia del contrato será a partir de la notificación del fallo y hasta las 24:00 horas del día 23 de noviembre de 2026. mientras que, las pólizas de aseguramiento deberán tener una vigencia a partir de las 00:00 horas del 24 de noviembre del 2025 y hasta las 24:00 horas del 23 de noviembre del 2026.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 1.3. Vigencia del contrato y 4. Plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio, subnumeral 1.4.1. Plazo para la prestación del servicio de la convocatoria.</p>	STAR
2.	14	Numeral 1.41. Plazo para la prestación del servicio	Estimaremos de la Convocante confirmar que, no será motivo de incumplimiento del servicio objeto de la	No es correcta su apreciación, se deberán emitir las pólizas de seguros por cada año de ejercicio presupuestal con las siguientes vigencias:	STAR

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que respon de
			presente Licitación, el que la aseguradora adjudicada emita una sola póliza que comprenda la vigencia completa del periodo de riesgo que se requiere cubrir: a partir de las 00:00 horas del 24 de noviembre del 2025 y hasta las 24:00 horas del 23 de noviembre del 2026. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 00:00 horas del día 24 de noviembre y hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2025.</li> <li>• 00:00 horas del día 1 de enero y hasta las 24:00 horas del día 23 de noviembre de 2026.</li> </ul> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 1.4 Plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio, subnumeral 1.4.1 Plazo para la prestación del servicio de la convocatoria.</p>	
3.	14	Numeral 1.41. Plazo para la prestación del servicio	En continuación a nuestra pregunta anterior, se solicita atentamente a la Convocante confirmar que, en caso de que no se cuenten con los recursos necesarios para el ejercicio fiscal	<p>Para la presente contratación se cuenta con Autorización para llevar a cabo adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuyo ejercicio del gasto rebase un ejercicio presupuestario para ejercer recursos en la partida presupuestal 34501 "Seguros de Bienes Patrimoniales."</p> <p>La erogación del recurso para el ejercicio 2026 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que autorice el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, <b>sin que la no realización de la referida</b></p>	SA



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			2026, la aseguradora adjudicada podrá cancelar la póliza de seguro a contratar sin perjuicio alguna para sí misma; así como que el Instituto Nacional Electoral cubrirá los gastos erogados para le entrega en tiempo y forma de la póliza que emita la aseguradora adjudicada. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	<b>condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.</b>  Lo anterior de conformidad con lo señalado en el numeral 1.2, Tipo de contratación de la convocatoria.	
4.	14	Numeral 1.6. Normas aplicables	Estimaremos de la Convocante confirmar que, si bien al servicio objeto de la presente Licitación no lo son aplicables normas específicas, se dará cumplimiento a todo lo normado por	Es correcta su apreciación.	STAR

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large blue signature at the top and several red signatures below.]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley Sobre el Contrato de Seguro, la Circular Única de Seguros y de Fianzas y demás normatividad aplicable emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del Gobierno Federal y/o por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF). <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
5.	15	Numeral 1.7 Administración y vigilancia del contrato	Estimaremos de la Convocante confirmar que, será el titular de la Dirección de Recursos Materiales y	Por los que se refiere a la formalización del contrato, exclusivamente, será la Subdirección de Contratos, la encargada de solicitar la documentación referida en el numeral 7.1.1 Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado.	SC

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Servicios y/o persona que éste designe, será quien provea a la aseguradora adjudicada la totalidad de documentación e información del Instituto Nacional Electoral y/o su apoderado o representante legal, que se requiera para la formalización del contrato correspondiente y para la emisión de la póliza objeto de la presente Licitación. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Por lo que se refiere a la información y/o documentación requerida para la emisión de la póliza objeto de la presente licitación, el área requirente será la encargada de proporcionarla.	
6.	15	Numeral 1.9 Condiciones de pago	Estimaremos de la Convocante confirmar que, se Cubrirá el pago de la	No es correcta su apreciación, el pago se realizará de forma anticipada y en una sola exhibición por cada ejercicio fiscal, previa entrega de la póliza, durante la vigencia del contrato conforme a lo señalado en el apéndice a. estándares de servicio, fracción i.- suscripción de pólizas,	STAR

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

↓

4

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>póliza objeto de la presente Licitación conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El primer pago, correspondiente al 20% del importe total de la póliza, en un plazo no mayor a 30 días naturales a la entrega de la misma y del CFDI correspondiente.</li> <li>- El segundo pago, correspondiente al 80%</li> </ul>	<p>subnumeral 2 emisión de pólizas para cada vigencia, previa validación del administrador del contrato, de conformidad con el artículo 13 del reglamento, artículo 9 de las POBALINES y el artículo 47 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Financieros.</p> <p>Con fundamento en los artículos 60 del reglamento y 163 de las POBALINES, la fecha de pago al proveedor no podrá exceder de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega del CFDI, que cumpla con los requisitos fiscales, según lo estipulado en los artículos 29 y 29 a del Código Fiscal de la Federación, en los términos contratados.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 1.9 Condiciones de Pago de la convocatoria.</p>	

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>restante del importe total de la póliza, en un plazo no mayor a 30 días naturales a la entrega del CFDI correspondiente.</p> <p><b>Favor de pronunciarse al respecto.</b></p>		
7.	15	Numeral 1.9 Condiciones de pago	<p>En caso de ser negativa la respuesta a nuestra pregunta anterior, Estimaremos de la Convocante confirmar que, el pago de cada póliza objeto de la presente Licitación, se cubrirá en un plazo no mayor</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p> <p>Lo anterior, de conformidad con el numeral 1.9 Condiciones de Pago de la Convocatoria.</p>	STAR

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte																							
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde																		
			a 20 días naturales a partir de que la aseguradora haga entrega tanto de la póliza como del CFDI, es decir por cada ejercicio fiscal contemplado. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>																				
8.	15	Numeral 1.11 Requisitos para la presentación del CFDI y trámite de pago	Se solicita amablemente a la Convocante indicar las claves SAT de forma de pago y de método de pago, que deberá utilizar el licitante adjudicado para la elaboración del(os) CFDI(s) por la(s) póliza(s) que se deriven del presente procedimiento de Licitación. <b>Favor de</b>	Conforme al <b>Catálogos CFDI versión 4.0</b> proporcionado por el SAT para las claves de forma de pago y método de pago que se requiere en el CFDI de tipo ingreso por parte del licitante, sería:  <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">Catálogo de Método de Pago.</th> </tr> <tr> <th>Versión CFDI</th> <th>Versión catálogo</th> <th>Revisión catálogo</th> <th>Fecha publicación de catálogo</th> <th>Fecha inicio de vigencia del catálogo</th> <th>Fecha fin de vigencia del catálogo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Catálogo de Método de Pago.						Versión CFDI	Versión catálogo	Revisión catálogo	Fecha publicación de catálogo	Fecha inicio de vigencia del catálogo	Fecha fin de vigencia del catálogo							DRMS
Catálogo de Método de Pago.																							
Versión CFDI	Versión catálogo	Revisión catálogo	Fecha publicación de catálogo	Fecha inicio de vigencia del catálogo	Fecha fin de vigencia del catálogo																		

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte											
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta							Área que responde
			pronunciarse al respecto.	4.0	1.0	0	0	01/01/2022			
				c_MetodoPago	Descripción	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia				
				PUE	Pago en una sola exhibición	01/01/2022					
				PPD	Pago en parcialidades diferido	01/01/2022					
				Método de pago: PPD							
				Catálogo de formas de pago.							
				Versión CFDI			Versión catálogo		Revisión catálogo		
				4.0			1.0		0		

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large signature and the word 'deps' at the bottom.]*

*J-A*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

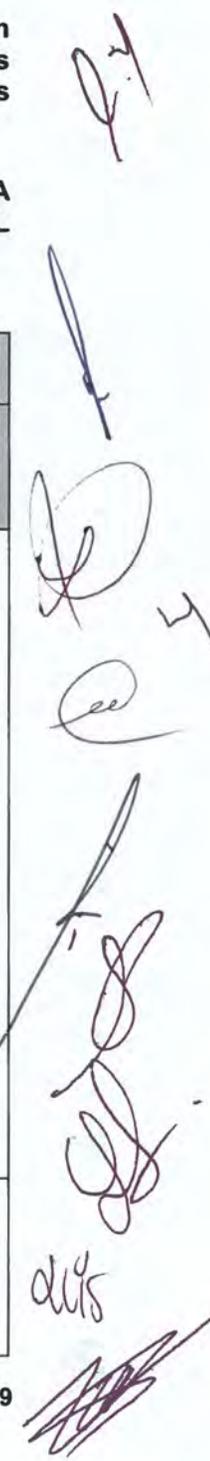
Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte											
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde						
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>c_FormaPago</th> <th>Descripción</th> <th>Bancarizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>99</td> <td>Por definir</td> <td>Opcional</td> </tr> </tbody> </table> <p>Forma de pago: 99</p> <p>También se hace mención que se deberá cumplir con lo señalado en la regla 2.7.1.32 de la Resolución Miscelánea Fiscal en torno a la emisión del CFDI “Complemento para recepción de Pagos”:</p> <p><b>Expedición de CFDI por pagos realizados</b></p> <p><i>2.7.1.32. Para los efectos de los artículos 29, primero, segundo, fracción VI y penúltimo párrafos y 29-A, primer párrafo, fracción VII, incisos b) y c) del CFF, cuando las contraprestaciones no se paguen en una sola exhibición, se emitirá un CFDI por el valor total de la operación en el momento en que esta se realice y posteriormente se expedirá un CFDI por cada uno de los pagos que se reciban, en el que se deberá señalar “cero” en el campo “Total”, sin registrar dato alguno en los campos “MetodoPago” y “FormaPago”, debiendo incorporar al mismo el</i></p>	c_FormaPago	Descripción	Bancarizado	99	Por definir	Opcional	
c_FormaPago	Descripción	Bancarizado									
99	Por definir	Opcional									

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p><i>“Complemento para recepción de Pagos”, que al efecto se publique en el Portal del SAT.</i></p> <p><i>El monto del pago se aplicará proporcionalmente a los conceptos integrados en el comprobante emitido por el valor total de la operación a que se refiere el primer párrafo de la presente regla.</i></p> <p><i>Los contribuyentes que al momento de expedir el CFDI no reciban el pago de la contraprestación, deberán utilizar el mecanismo contenido en la presente regla para reflejar el pago con el que se liquide el importe de la operación.</i></p> <p><i>Para efectos de la emisión del CFDI con “Complemento para recepción de Pagos”, podrá emitirse uno solo por cada pago recibido o uno por todos los pagos recibidos en un periodo de un mes, siempre que estos correspondan a un mismo receptor del comprobante.</i></p> <p><i>El CFDI con “Complemento para recepción de Pagos”, deberá emitirse a más tardar al</i></p> <p><i>quinto día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el o los pagos recibidos.</i></p>	
9.	17	Numeral 2. Instrucciones para elaborar la oferta	Estimaremos de la Convocante confirmar que, los licitantes deberemos presentar nuestras	El sobre que contenga su propuesta deberá contener la oferta técnica y la oferta económica, pudiendo entregar la documentación distinta a estas dentro o fuera del sobre que la contenga.	SA



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		técnica y la oferta económica, punto a)	propuestas en un solo sobre debidamente cerrado e identificado, mismo que contenga la totalidad de la documentación solicitada como oferta técnica y como oferta económica, sin ser necesario entregar estas de forma independiente en un "sub-sobre", así como que a su elección podrá presentar fuera o dentro de dicho sobre, la documentación distinta solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.	Lo anterior conforme al numeral 2 - Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria.	

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
10.	20 y 137	<p>Numeral 4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, inciso a)</p> <p>y</p> <p>Anexo 2 “Acreditación de existencia legal y de personalidad jurídica del licitante”</p>	<p>Estimaremos de la Convocante confirmar que, para dar cumplimiento a lo solicitado en el presente numeral e inciso, bastará con presentar el Anexo 2 “Acreditación de existencia legal y de personalidad jurídica del licitante” en papel membretado del licitante, debidamente requisitado y firmado por el representante legal que firma las propuestas, acompañándolo con copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de éste último y sin ser necesario</p>	<p>Se confirma, podrá requisitar el Anexo 2 denominado “Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica” de la convocatoria, debiendo contener todos los datos que ahí se solicitan, no es necesario presentarlo en hoja membretada del licitante.</p> <p>Debiéndolo acompañar de la copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE y LEGIBLE (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional), tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, la del representante legal, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES). En caso de presentar credencial para votar, para verificar la vigencia se consultará la siguiente liga:</p> <p><a href="https://listanominal.ine.mx/scpln/">https://listanominal.ine.mx/scpln/</a></p> <p>En caso de participación conjunta deberá adjuntar la misma información y la identificación oficial de cada uno de los participantes.</p>	SA

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			integrar copia simple y/o copia certificada para cotejo de las escrituras públicas que en dicho documento se señalen. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
11.	20 y 139	<p>Numeral 4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, inciso c)</p> <p>y</p> <p>Anexo 3 "B" Manifestación de estar al corriente en el</p>	<p>Estimaremos de la Convocante confirmar que, para dar cumplimiento a lo solicitado en el presente numeral e inciso, bastará con presentar el Anexo 3 "B" "Manifestación de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social" en papel membretado del licitante, debidamente</p>	<p>Para la presentación de su proposición no es necesario adjuntar las opiniones en sentido positivo, bastará con presentar la:</p> <p>c) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, conforme a lo solicitado en el Anexo 3 "B", denominado "Manifestación de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social".</p> <p>No es Obligatorio presentarlo en papel membretado.</p> <p>En caso de resultar adjudicado, deberá presentar, previo a la firma del contrato los documentos que se solicitan en el numeral 7.1.1 Documentación que deberá entregar el Licitante que resulte adjudicado de la convocatoria.</p>	SA

*Handwritten notes and signatures:*

- Top right: "h 4" with a signature.
- Middle right: A large circle with a signature inside, and "h 4" next to it.
- Bottom right: "d'is" with a signature, and another signature below it.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	requisitado y firmado por el representante legal que firma las propuestas, acompañándolo con copia simple o de impresión de la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y de la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), ambas en sentido positivo a favor de mi representada y con		

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

4

4

das

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que respon de
			fecha de expedición comprendida entre la del último acto de Junta de aclaraciones y del acto de presentación y apertura de proposiciones. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
12.	20 y 143	Numeral 4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, inciso g)  Y  Anexo 6	Estimaremos de la Convocante confirmar que, en caso de que por el número de trabajadores y volumen de ventas anuales, a mi representada no le aplique la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MiPymes), por lo que se le considera una empresa grande,	Se confirma.  En caso de no pertenecer al Sector MIPyMES, podrá presentar un escrito libre señalando no pertenecer a este sector por ser grande empresa o bien podrá no presentar el formato denominado Anexo 6 “Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas”, de la convocatoria.	SA

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		“Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas”	se podrá acreditar en sustitución de lo solicitado en el presente numeral e inciso, escrito libre en papel membretado y firmado bajo protesta de decir verdad por el representante legal que firma las propuestas en el que manifieste lo anterior. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
13.	20	Numeral 4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, inciso 5)	Estimaremos de la Convocante confirmar que, en caso de que mi representada presente su propuesta en forma individual, se podrá escrito libre en papel membretado y firmado bajo protesta	Se confirma.  En caso de no presentar su proposición de manera conjunta, así lo podrá manifestar a través de un escrito libre, y el no presentarlo no será causa de desechamiento de la proposición.	SA

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large signature and the letters 'SA' and 'H']*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		“Convenio de participación conjunta”	de decir verdad por el representante legal que firma las propuestas en el que manifieste lo anterior. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
14.	23	Numeral 6.1 Acto de Junta de aclaraciones	Se solicita amablemente a la Convocante proporcione el(las) acta(s) de Junta de aclaraciones y sus anexos en documento en formato de Word, Excel u otro formato editable. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Se acepta su propuesta, el acta se publicará en archivo editable una vez concluida la junta de aclaraciones del presente procedimiento.	SA
15.	26		Se solicita amablemente a la	No, se precisa que las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la	SC

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Numeral 7 Formalización del contrato	Convocante confirmar que, la firma del contrato se realizará de común acuerdo con el licitante adjudicado, previa revisión de los términos establecidos en el mismo, de conformidad con el Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato", por lo cual, se enviará el proyecto de dicho contrato por correo electrónico con al menos cinco días hábiles previos a la cita para su firma. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.  Lo anterior de conformidad con el artículo 54, penúltimo párrafo del REGLAMENTO.  Aunado a lo anterior, con base en lo establecido en el artículo 118 de las POBALINES, el contrato se elaborará conforme al modelo autorizado en el Instituto.	

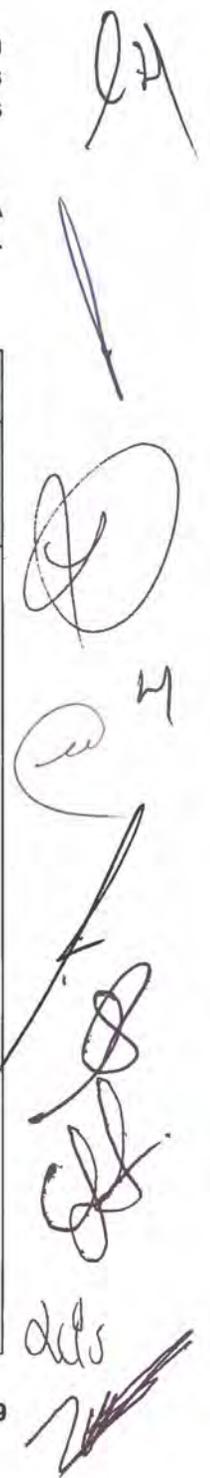
*P.H.*

*[Handwritten signatures and initials]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
16.	26	Numeral 7 Formalización del contrato	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, para la firma del contrato se proporcionará en copia simple o en versión digital legible, la documentación e información de la acreditación de personalidad y facultades de aquella persona que firme dicho contrato por parte de Instituto Nacional Electoral, por ejemplo su poder notarial y/o nombramiento con las facultades necesarias para la contratación del servicio objeto de la presente Licitación, identificación oficial	Se precisa que las estipulaciones que se establezcan en el contrato contendrán la información requerida para la acreditación de la figura jurídica del representante legal por parte del Instituto.  Lo anterior de conformidad con el artículo 54, penúltimo párrafo del REGLAMENTO, así como con base en lo establecido en el artículo 118 de las POBALINES; el cual establece que el contrato se elaborará conforme al modelo autorizado en el Instituto.	SC



Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top right, a circular stamp, and several other signatures and initials.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			vigente con fotografía, etc. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
17.	31	Numeral 8. Penas convencionales y demás apartados donde se mencione	Estimaremos de la Convocante confirmar que, el cobro de penas convencionales se calculará sobre los servicios no prestados y no por la totalidad del costo de la póliza (cuando así aplique), así como que iniciará cuando no existan observaciones o requerimientos adicionales por parte de la aseguradora adjudicada. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	No es correcta su apreciación, se deberá observar lo establecido en el numeral 8. Penas convencionales, primer párrafo de la convocatoria, el cual indica que:  <i>“En términos de lo estipulado en los artículos 62 del REGLAMENTO y 145 de las POBALINES, si el proveedor incurre en algún atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la prestación de los servicios, le será aplicable una pena convencional por evento o por cada día natural o hábil de atraso, según corresponda, o incumplimiento contractual, conforme a los tiempos indicados en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”.</i>	STAR

*[Handwritten signatures and initials in the right margin, including a large signature at the bottom right.]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
18.	31 y 39	Numeral 8. Penas convencionales, Apartado Suscripción, Numeral 2 Emisión de pólizas de cada vigencia  y  Anexo 1 Especificaciones Técnicas, apartado Requisitos, inciso d)  y demás apartados	Estimaremos de la Convocante confirmar que, para cumplir con el lugar y fecha de entrega de la(s) póliza(s) objeto de la presente Licitación, el Instituto Nacional Electoral entregará al licitante adjudicado dentro de los dos días naturales posteriores al acto de fallo, la documentación e información para la integración de su Expediente de identidad de cliente, a efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, a saber:	Se informa que, por cuestiones del tipo de información, esta únicamente se proporcionará al licitante ganador.	STAR

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*Q. H*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		donde se mencione	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta constitutiva, decreto de creación o Ley orgánica.</li> <li>• Poder notarial y/o oficio de nombramiento o identificación oficial vigente del representante legal o persona facultada para la contratación del servicio.</li> <li>• Constancia de situación fiscal que incluya la</li> </ul>		

*→*

*Q. H*

*→*

*Q. H*

*2025*

*[Signature]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>Cédula de identificación fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) expedida por el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.), con fecha de expedición no mayor a 30 días.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobante del domicilio fiscal con fecha de emisión no mayor a 3 meses, por ejemplo recibo de luz,</li> </ul>		

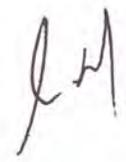
*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			teléfono, estado de cuenta bancario, etc. • Llenado y firma por el representante legal, del formato "Identificación del cliente gobierno". • Etc.  <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
19.	31	Numeral 8. Penas convencionales, Apartado Suscripción, Numeral 2	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, previo a la	Se informa que, por cuestiones del tipo de información, esta únicamente se proporcionará al licitante ganador.	STAR

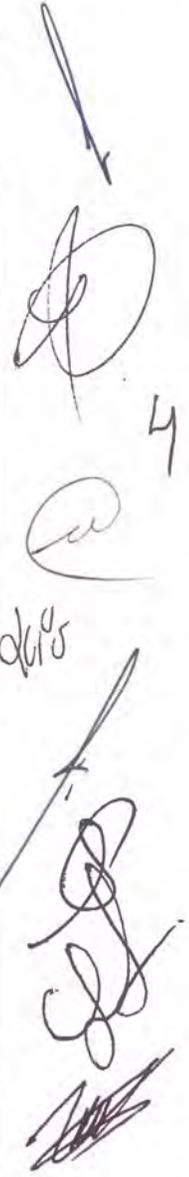
*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Emisión de pólizas de cada vigencia y demás apartados donde se mencione	celebración de contratos de cualquier tipo, las aseguradoras debemos integrar un expediente de “Identificación del cliente” que contenga información y documentación de la contratante prevista en dicha resolución, por ello, y con la intención de dar cumplimiento a dicha normativa, agradeceremos a la Convocante nos confirme que, en caso de resultar adjudicados, al día siguiente del fallo se nos proporcionará la información respectiva y el funcionario público		



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			facultado por esa dependencia/entidad firmará el formato de "Identificación del cliente gobierno" mismo que contiene la información mínima necesaria para dar cumplimiento ambas partes a la ley aplicable. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
20.	31	Numeral 8. Penas convencionales, Apartado Suscripción, Numeral 2 Emisión de pólizas de cada vigencia	En caso de resultar negativa la respuesta a mi pregunta anterior, favor de reconsiderar la misma, toda vez que lo solicitado es aplicable a todas las compañías de seguros y se encuentra plasmado en una ley de	Se informa que, por cuestiones del tipo de información, esta únicamente se proporcionará al licitante ganador.	STAR

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

Handwritten initials: P-24

Handwritten signature: [Signature]

*l. A*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		y demás apartados donde se mencione	carácter público, es instruido y supervisado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y regulado a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, quien tiene las facultades para sancionar a los infractores por su inobservancia o desapego. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
21.	31	Numeral 8. Penas convencionales, Apartado Suscripción, Numeral 2 Emisión de pólizas de cada vigencia	En caso de responder nuevamente en sentido negativo a mi pregunta anterior, favor de fundamentar y motivar su respuesta, pudiendo la aseguradora adjudicada en caso	Se informa que, por cuestiones del tipo de información, esta únicamente se proporcionará al licitante ganador.	DRMS

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que respon de
		y demás apartados donde se mencione	de tener un procedimiento de auditoria o de sanción por incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, exhibir sus respuestas ante la autoridad competente, además de poder presentar dichas pruebas ante la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno, lo que pudiera derivar incluso en una responsabilidad administrativa para los servidores públicos que se nieguen a brindar la información		

*Handwritten notes and signatures:*  
 - Top right: '4' and a blue arrow pointing down.  
 - Middle right: A large circular scribble with '4' below it.  
 - Bottom right: Several handwritten signatures and initials, including 'Aut' and '2025'.

*[Handwritten signature]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que respon de
			requerida. Favor de pronunciarse al respecto.		
22.	39	Anexo 1 Especificacion es Técnicas, apartado Requisitos, inciso h)	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, en el caso de que mi representada no le aplique el supuesto de compromisos vigentes en mora con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal o con Empresas de la Iniciativa Privada, para acreditar el presente requisito bastará con presentar escrito libre en papel membretado y firmado por el representante legal	Se confirma su apreciación.	STAR

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			que firma las propuestas en el que manifieste lo anterior. Favor de pronunciarse al respecto.		
23.	39	Anexo 1 Especificación es Técnicas, apartado Requisitos, inciso j), punto e.	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, en el caso de que mi representada para la elaboración de su oferta recurra al mercado reasegurador, para acreditar el presente requisito deberá presentar escrito libre dirigido al Instituto Nacional Electoral en papel membretado del intermediario de reaseguro y firmado	No es correcta su apreciación, en caso de aplicar colocación en reaseguro, deberá presentar escrito original en el que manifieste y acredite dentro de la propuesta técnica (mediante acta constitutiva, última modificación, y estados financieros) que el(los) respectivo(s) corredor(es) de reaseguro en la república mexicana garantizan el servicio con carácter nacional y será prestado por personas de nacionalidad y capital mexicano. adjuntando copia de la autorización otorgada por la SHCP a través de la CNSF para realizar las actividades de intermediario de reaseguro.  Lo anterior, de conformidad con el apartado requisitos: documentación que el licitante deberá presentar como parte de su oferta técnica, (todos y cada uno de los siguientes escritos), inciso j), punto e. del Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.	STAR

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>por el representante legal de este, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que, para la colocación del riesgo objeto de la presente Licitación, el(los) respectivo(s) corredor(es) de reaseguro en la República Mexicana, garantizan el servicio con carácter nacional y será prestado por personas de nacionalidad y capital mexicano.</p> <p>Acompañando a dicho escrito, copia simple en papel membretado de la identificación oficial vigente con fotografía (por ambos lados) de dicho representante y</p>		

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			copia simple de autorización vigente otorgada por la S.H.C.P. a través de la C.N.S.F. para realizar las actividades como intermediario de reaseguro. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
24.	39	Anexo 1 Especificaciones Técnicas, apartado Requisitos, inciso j), punto e.	En caso de ser negativa la respuesta a nuestra pregunta anterior, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, la documentación a la que se hace referencia en el presente requisito, a saber: acta constitutiva, última	Se confirma su apreciación.  Lo anterior, de conformidad con el apartado requisitos: Documentación que el licitante deberá presentar como parte de su oferta técnica, (todos y cada uno de los siguientes escritos), inciso j), punto e. del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	STAR

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			modificación, estados financieros y autorización vigente otorgada por la S.H.C.P. a través de la C.N.S.F. para realizar las actividades como intermediario de reaseguro, deberá presentarse en copia simple y deberá ser del intermediario de reaseguro al que mi representada recurra para la colocación el riesgo objeto de la presente Licitación. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
25.	39	Anexo 1 Especificaciones Técnicas, apartado Requisitos,	De persistir el sentido negativo a nuestras dos preguntas previas, estimaremos de la Convocante	Se confirma su apreciación.  Lo anterior, de conformidad con el apartado requisitos: documentación que el licitante deberá presentar como parte de su oferta técnica, (todos	STAR

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*l. 9*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		inciso j), punto e.	<p>confirmar que la documentación que se señala acompañe al escrito solicitado deberá ser conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El acta constitutiva, la última modificación y los estados financieros, a nombre de la licitante que presenta la oferta.</li> <li>- autorización otorgada por la SHCP a través de la CNSF para realizar las actividades de intermediario de reaseguro, del intermediario</li> </ul>	y cada uno de los siguientes escritos), inciso j), punto e. del anexo 1 "especificaciones técnicas" de la convocatoria.	

*H*

*[Handwritten signatures and marks]*

*2025*  
*[Handwritten signature]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>de reaseguro de nacionalidad y capital mexicanos, a través del que se colocó el riesgo objeto de la presente Licitación.</p> <p>Asimismo, que el escrito solicitado deberá ser en formato libre y en papel membretado de mi representada, firmado por el representante legal que firma las propuestas, en el que manifieste que el(los) respectivo(s) corredor(es) de reaseguro en la República Mexicana garantizan el servicio con carácter nacional</p>		

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			y será prestado por personas de nacionalidad y capital mexicano. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
26.	117	Anexo 1 Especificaciones Técnicas, apartado Cláusulas aplicables para toda la póliza, Cláusula segunda, Cláusula 2.46 Reporte de siniestralidad	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, la aseguradora adjudicada podrá entregar el reporte de siniestralidad mensual en archivo digital por medio de correo electrónico a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y/o persona que éste designe. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Es correcta su apreciación, los reportes de siniestralidad deberán presentarse en forma impresa y de manera electrónica en formato Excel.  Lo anterior, de conformidad con el apartado cláusulas aplicables para toda la póliza, cláusula 2ª. definiciones de textos y alcances de cobertura, numeral 2.46 reporte de siniestralidad, nota 2 del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria.	STAR

*Handwritten notes and signatures:*  
 - Top right: "P.H."  
 - Middle right: "H" with a downward arrow.  
 - Below arrow: A circular stamp or signature.  
 - Further down: Another signature.  
 - Below that: "digs" written vertically.  
 - Bottom right: A large, complex signature.



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		"Información adicional para que el licitante pueda cotizar"	Apéndice D "Información adicional para que el licitante pueda cotizar" es de carácter informativo y no será motivo de descalificación el no presentarlo como parte de nuestras propuestas. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
29.	146	Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato"	Estimaremos de la Convocante confirmar que, el Anexo 9 "Tipo u modelo de contrato" es de carácter informativo y no será motivo de descalificación el no	El Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato" de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice, en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo tanto, se ajustará a lo conducente.	SA

*(Handwritten signatures and initials)*

*l. n*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			presentarlo como parte de nuestras propuestas. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	En ese sentido no es necesario que se incluya como parte de su propuesta y el no presentarlo no será causa de desechamiento.	
30.	31 y 145	Numeral 7.2.1 Garantía de cumplimiento del contrato  y  Anexo 8 "Garantía del servicio"	Estimaremos de la Convocante confirmar que, el Anexo 8 "Garantía del servicio" es de carácter informativo y observancia para el licitante adjudicado y no será motivo de descalificación el no presentarlo como parte de nuestras propuestas. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Se confirma.  El Anexo 8 "Garantía del Servicio" es informativo, no es necesario que se incluya como parte de su propuesta, y lo deberá presentar debidamente requisitado el licitante que resulte adjudicado	STAR
31.	151	Anexo 9	Se solicita amablemente a la	De conformidad con el numeral 7.2.1. Garantía de cumplimiento del contrato de la presente convocatoria, se exceptúa al PROVEEDOR de presentar la garantía de cumplimiento del contrato, por encontrarse en	SC

*↓*

*[Handwritten signatures and marks]*

*deis*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que respon de
		<p>"Tipo y modelo de contrato"</p> <p>Cláusula séptima. Garantía de cumplimiento</p>	<p>convocante eliminar esta Cláusula.</p> <p>Lo anterior, toda vez que mi representada se considera y mantiene como una institución de acreditada solvencia, hecho que se puede acreditar mediante la presentación de la certificación expedida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas con fecha de emisión del año en curso, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, que a la letra dice: "Mientras</p>	<p>los supuestos de los artículos 15 y 294 fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.</p> <p>Por lo que refiere al Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato", únicamente se presenta de manera ilustrativa, por lo que el contrato contendrá las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el artículo 54, penúltimo párrafo del REGLAMENTO, por lo tanto, se ajustará a lo conducente.</p>	

*[Handwritten signatures and initials in the right margin]*

*[Handwritten signature]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales”. Así mismo que, tal y como refiere el citado documento, se puede comprobar su situación regulatoria histórica a través de		

*[Handwritten notes and signatures on the right side of the table, including a large signature and the word 'del's']*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			la información publicada en la página web de la C.N.S.F. en la liga de Acciones y programas, Instituciones y sociedades mutualistas, Información financiera, Información que es pública de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normativa aplicable. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
32.	151	Anexo 9	Estimaremos de la Convocante confirmar que, la Cláusula octava.	De conformidad con la Sección 4, Responsabilidad Civil General del Anexo 1., se establecen las coberturas aplicables.	SC

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

Handwritten initials: "P. M." at the top right.

A blue arrow points from the top right towards the table.

Handwritten signature: "J. S." in the middle right.

Handwritten signature: "J. S." in the lower middle right.

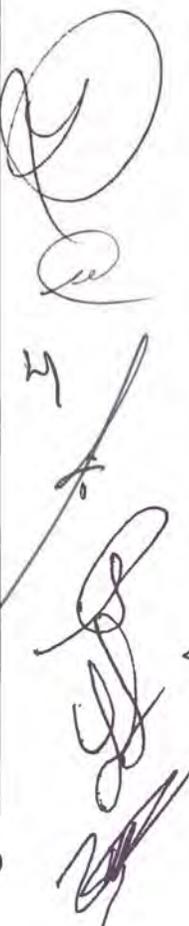
Handwritten signature: "J. S." in the bottom right.

Handwritten signature: "J. S." in the bottom right.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		“Tipo y modelo de contrato”  Cláusula octava. Seguro de responsabilidad civil	Seguro de responsabilidad civil no será aplicable en el contrato que firme por el presente procedimiento de Licitación. Lo anterior, toda vez que exigir una póliza adicional de responsabilidad civil cuando ya existe cobertura en la póliza objeto de la presente Licitación vulnera principios legales como la buena fe contractual, la suficiencia del contrato de seguro y la prohibición de cláusulas abusivas.  Además, que en caso de siniestro (en	Por lo que refiere al Anexo 9 “Tipo y modelo de contrato”, únicamente se presenta de manera ilustrativa, por lo que el contrato contendrá las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones.  Lo anterior de conformidad con el artículo 54, penúltimo párrafo del REGLAMENTO, por lo tanto, se ajustará a lo conducente.	

*p. 4*  
*dos*  


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte						
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde	
			<p>aquellos pagos procedentes), cuando existen varias pólizas que cubren un mismo riesgo, se aplica el principio de <i>conurrencia de seguros</i> (artículos 102 y 103 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro), y las aseguradoras deben pagar proporcionalmente según la suma asegurada en cada póliza, sin que el asegurado reciba una indemnización superior al daño sufrido. Favor de pronunciarse al respecto.</p>			

l.  
 das

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
33.	30 y 156	Numeral 7.1.2. Procedimiento y requisitos que debe cubrir el licitante que resulte adjudicado para el caso de optar por firmar el instrumento contractual de manera electrónica.  Anexo 10  "Solicitud de expedición de certificado digital de	Estimaremos de la Convocante confirmar que, el Anexo 10 "Solicitud de expedición de certificado digital de usuarios externos" es de carácter informativo y observancia para el licitante adjudicado y no será motivo de descalificación el no presentarlo como parte de nuestras propuestas. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	El Anexo 10, denominado "Solicitud de expedición de Certificado Digital de usuarios externos" de la convocatoria, lo podrán solicitar las personas físicas con nacionalidad mexicana, personas morales nacionales, que hayan resultado adjudicados y que opten por firmar el contrato de manera electrónica, que en su caso se formalice para la presente contratación.  Puede o no integrarlo dentro de su propuesta, por lo que, el no presentarlo no es causa de desechamiento de la proposición.	SA

*a*

*f'*

*H*

*2485*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		usuarios externos			
34.	5 y 155	Publicación, obtención de la Convocatoria y Registro de participación  Anexo 11 “Registro de participación”	Estimaremos de la Convocante confirmar que, se deberá integrar como parte de nuestra proposición, copia simple del Anexo 11 “Registro de participación”, debidamente sellado por el Instituto Nacional Electoral. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	No es necesario adjuntar el Anexo 11 Denominado “Registro de participación”, puesto que es un formulario previo que se expide como Registro de Participación a los licitantes, para dar cumplimiento al artículo 207 de las POBALINES, la no integración de este Anexo no será una causa de desechamiento de la proposición.	SA
35.	41	Anexo 1 Especificación de técnicas, apartado  “Esta póliza deberá ser a	Estimaremos de la Convocante favor de proporcionar, el desglose de valores de inmuebles y de contenidos por ubicación o en su caso confirmar las	La información con la que cuenta la convocante fue publicada en la página oficial del Instituto Nacional Electoral: <u>Licitaciones – Contrataciones presenciales - Instituto Nacional Electoral</u> , en el apartado LP-INE-027-2025 “Servicio Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del Instituto Nacional Electoral 2025-2026”, en el archivo denominado “14-6 bienes sep 2025”, el cual puede ser localizado en el siguiente vínculo:	STAR

H  
e  
H  
A  
deps

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		todo bien y a todo riesgo y a primer riesgo absoluto, con La siguiente especificación de coberturas”  Secciones I a la XIII	ubicaciones donde hay mayor concentración y dispersión de contenidos. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	<a href="#">14-6-bienes-sep-2025.xlsx</a>  Se aclara que dicha información se encuentra en el inventario por Unidad Responsable.	
36.	41	Anexo 1 Especificacion es técnicas, apartado  “Esta póliza deberá ser a todo bien y a todo riesgo y a primer	Estimaremos de la Convocante favor de proporcionar, los reportes de inspección de las ubicaciones de mayor valor. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	La información requerida será proporcionada al licitante adjudicado.	STAR

*Handwritten notes and signatures:*  
 - Top right: "L. J. 2025"  
 - Middle right: A large circular signature.  
 - Bottom right: Several other handwritten signatures and initials.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		riesgo absoluto, con  La siguiente especificación de coberturas”  Secciones I a la XIII			
37.	41	Anexo 1 Especificación es técnicas, apartado  “Esta póliza deberá ser a todo bien y a todo riesgo y a primer riesgo absoluto, con  La siguiente especificación	Estimaremos de la Convocante favor de proporcionar, el plan anual de trabajo. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	La información solicitada no forma parte de algún punto específico del proceso de licitación, motivo por el cual no es posible dar respuesta. No obstante, de acuerdo con la normatividad institucional, se deben atender la totalidad de siniestros que se presenten.	STAR

*Handwritten notes and signatures:*  
 2.  
 2454  
 [Signatures]

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

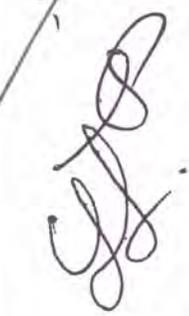
Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Area que responde
		de coberturas"  y  Secciones I a la XIII			
38.	41	Anexo 1 Especificación de técnicas, apartado "Esta póliza deberá ser a todo bien y a todo riesgo y a todo riesgo y a primer riesgo absoluto, con La siguiente especificación	Estimaremos de la Convocante favor de proporcionar, los materiales de construcción así como las medidas de seguridad y de protección de cada una de las ubicaciones. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	La información sobre los materiales de construcción y medidas de seguridad y de protección con la que cuenta la convocante fue publicada en la página oficial del Instituto Nacional Electoral: <u>Licitaciones – Contrataciones presenciales - Instituto Nacional Electoral</u> , en el apartado LP-INE-027-2025 "Servicio Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del Instituto Nacional Electoral 2025-2026", en el archivo denominado "14-7 inmuebles global 2025", el cual puede ser localizado en el siguiente vínculo:  <a href="#">14-7-inmuebles-qlobal-2025.xlsx</a>  Adicionalmente, se indica que en la mayoría de las ubicaciones se cuenta con control de entradas y salidas a través del personal de vigilancia especializado y sistema de CCTV, entre otras medidas de seguridad.	STAR

2

dis




4




**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		de coberturas”  y  Secciones I a la XIII			
39.	65	Anexo 1 Especificaciones técnicas  Sección IX. Semovientes  y demás apartados donde se mencione	Considerando la edad de los semovientes, estimaremos de la Convocante sea tan amable de proporcionar ¿Cuál sería la edad de jubilación de éstos? <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	La edad de edad de jubilación de los semovientes, será la que determine el médico veterinario tratante de cada uno de éstos.	STAR

4  
 p.  
 días  


**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
40.	72	Anexo 1  Especificaciones técnicas  Sección X. Ramos diversos, punto 3. Equipo electrónico	Considerando que dentro de los archivos de siniestralidad que se presentan, existe alta frecuencia de robo de celulares, estimaremos de la Convocante sea tan amable de proporcionar ¿Qué planes de acción y respuesta está haciendo el Instituto para mitigar esta frecuencia? <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	Las Unidades Responsables del Instituto Nacional Electoral han recibido “Guías Operativas”, documentos que indican el cuidado, resguardo y responsabilidad sobre ese tipo de bienes, además de un control de siniestralidad presentada en cada Unidad, lo que ha disminuido la frecuencia de este tipo de siniestros comparada con ejercicios fiscales anteriores.	STAR
41.	52	Anexo 1  Especificaciones técnicas	Estimaremos de la Convocante favor de proporcionar y /o ratificar el detalle de siniestralidad histórica para las	Se informa que la cobertura de Responsabilidad Civil se encuentra considerada dentro de los reportes de siniestralidad que fueron publicados en la página oficial del Instituto Nacional Electoral: <u>Licitaciones – Contrataciones presenciales - Instituto Nacional Electoral</u> , en el apartado LP-INE-027-2025 “Servicio Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del Instituto Nacional Electoral 2025-2026”, en los	STAR

4  
 l  
 del 5

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Sección IV. Responsabilidad civil general	sección de Responsabilidad Civil y demás apartados donde se mencione. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	archivos denominados: "14-1-sin-sura-2021", "14-2-sin-sura-2020", "14-3-sin-inb-2022-2023", "14-4-sin-inb-2023-2024" y "14-5-sin-gnp-2025-2025", los cuales pueden ser localizados en los siguientes vínculos:  <a href="#">14-1-sin-sura-2021.xlsx</a> <a href="#">14-2-sin-sura-2022.xlsx</a> <a href="#">14-3-sin-inb-2022-2023.xlsx</a> <a href="#">14-4-sin-inb-2023-2024.xlsx</a> <a href="#">14-5-sin-gnp-2024-2025.xlsx</a>	
42.	52	Anexo 1 Especificaciones técnicas  Sección IV. Responsabilidad civil general	Estimaremos de la Convocante favor de proporcionar, el plan anual de trabajo con mayor detalle para esta sección. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	La información solicitada no forma parte de algún punto específico del proceso de licitación, motivo por el cual no es posible dar respuesta. No obstante, de acuerdo con la normatividad institucional, se deben atender la totalidad de siniestros que se presenten en la sección.	STAR

4  
h.  
dos  
P  
E  
F  
S  
S

4

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

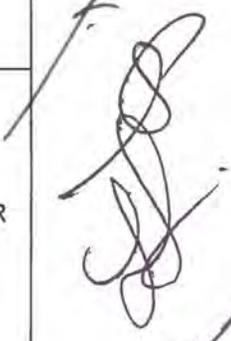
Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
43.	52	Anexo 1 Especificaciones técnicas  Sección IV. Responsabilidad civil general	Estimaremos de la Convocante favor de proporcionar, los materiales de construcción así como las medidas de seguridad y de protección de cada una de las ubicaciones, con mayor detalle para esta sección. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	La información sobre los materiales de construcción y medidas de seguridad y de protección con la que cuenta la convocante fue publicada en la página oficial del Instituto Nacional Electoral: <u>Licitaciones – Contrataciones presenciales - Instituto Nacional Electoral</u> , en el apartado LP-INE-027-2025 “Servicio Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del Instituto Nacional Electoral 2025-2026”, en el archivo denominado “14-7 inmuebles global 2025”, el cual puede ser localizado en el siguiente vínculo:  <u>14-7-inmuebles-global-2025.xlsx</u>  Adicionalmente, se indica que en la mayoría de las ubicaciones se cuenta con control de entradas y salidas a través del personal de vigilancia especializado y sistema de CCTV, entre otras medidas de seguridad.	STAR
44.	72	Anexo 1 Especificaciones técnicas  Sección X. Ramos diversos, punto 4.	Estimaremos de la Convocante favor de proporcionar, el listado con marca, submarca, modelo, año de fabricación y detalle de construcción de aquellas unidades consideradas como	La información con la que cuenta la convocante fue publicada en la página oficial del Instituto Nacional Electoral: <u>Licitaciones – Contrataciones presenciales - Instituto Nacional Electoral</u> , en el apartado LP-INE-027-2025 “Servicio Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del Instituto Nacional Electoral 2025-2026”, en el archivo denominado “14-6 bienes sep 2025”, el cual puede ser localizado en el siguiente vínculo:  <u>14-6-bienes-sep-2025.xlsx</u>	STAR

l.

duis




4




**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Equipo de contratistas	equipo de contratistas y/o maquinaria pesada. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>		
45.	126	Anexo 1 Especificación es técnicas, apartado Cláusulas aplicables para toda la póliza  Cláusula 11ª. Penalizaciones, apartado I. Suscripción de pólizas	Estimaremos de las Convocante confirmar que, el licitante adjudicado podrá entregar las pólizas objeto de la licitación en varias pólizas, en particular aquellos riesgos especializados tales como paquete empresarial, embarcaciones, equipo electrónico, etc. <b>Favor de pronunciarse al respecto.</b>	No es correcta su apreciación, se deberán emitir 2 pólizas de seguros por cada año de ejercicio presupuestal, mismas que cubrirán lo relativo a las Secciones I a XIII, con las siguientes vigencias:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• 00:00 horas del día 24 de noviembre y hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2025.</li> <li>• 00:00 horas del día 1 de enero y hasta las 24:00 horas del día 23 de noviembre de 2026.</li> </ul> Lo anterior, de conformidad con el numeral 1.4 Plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio, subnumeral 1.4.1 Plazo para la prestación del servicio de la convocatoria.	STAR

4  
E.  
duis A

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
46.	151	Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato"	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 33 y 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, se podrá incluir una cláusula en el contrato a firmar que estipule lo siguiente:  "Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a	No, se señala que el contrato se elaborará conforme al modelo autorizado en el Instituto con base en el expediente del procedimiento de contratación realizado, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de las POBALINES, no se podría atender su solicitud.	SC

*Handwritten notes and signatures:*  
 L.H.  
 de  
 H  
 [Signatures]

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento. La empresa aseguradora tendrá el derecho de compensar las primas y los préstamos sobre pólizas que se le adeuden, con la prestación debida al beneficiario."</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>		

4

f.

deps

*[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
47.	151	Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato"	Se sugiere amablemente a la Convocante incluir una cláusula en el contrato a firmar, relativa a la legislación aplicable con el siguiente texto:  "Son aplicables a los servicios objeto del presente contrato, enunciativa pero no limitativamente, el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones,	No, se señala que el contrato se elaborará conforme al modelo autorizado en el Instituto con base en el expediente del procedimiento de contratación realizado, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de las POBALINES.  No obstante lo anterior, se informa que las normas invocadas en la solicitud de referencia son de observancia general, por lo que es obligatorio para las partes su cumplimiento, aun y cuando no se contemplen en el contrato que en su momento se suscriba."	SC

*f.*  
*dus*  
*[Handwritten signatures and initials]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026"**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral. la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, la Ley Sobre el Contrato de Seguro, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, el Código de Comercio, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y el Código Civil Federal"		

*l.*

*dis*

*[Handwritten signatures and initials]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Favor de pronunciarse al respecto.		
48.	No aplica	Archivos anexos a la Convocatoria	Estimaremos de la Convocante confirmar que, los archivos anexos a la Convocatoria, es decir los archivos en formato de Excel que contienen la relación de ubicaciones y bienes asegurables así como la siniestralidad histórica son con fines informativos para la elaboración de nuestras propuestas, por lo que no será motivo de descalificación el no presentarlos como parte de nuestras técnica y/o económica, ni en la	Es correcta su apreciación.	STAR

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del Licitante: Seguros Banorte S.A. DE C.V. Grupo Financiero Banorte					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			documentación distinta a estas. Favor de pronunciarse al respecto.		

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	PAG.2	General	Se solicita amablemente a la convocante ratificar que el numero de la licitación es LP-INE-027/2025. Favor de pronunciarse al respecto.	Se ratifica.	STAR
2	PAG.2	General	Se solicita amablemente a la convocante ratificar que la licitación pública nacional presencial es relativa a la contratación del Servicio Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del Instituto Nacional Electoral 2025-2026. Favor de pronunciarse al respecto.	Se ratifica.	STAR
3	PAG.2	General	Se solicita amablemente a la convocante ratificar que todos los escritos, anexos y manifiestos deberán de estar dirigidos a: <b>C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL</b>	La documentación Administrativa y económica, podrá dirigirse al Director de Recursos Materiales y Servicios del Instituto y la documentación Técnica podrá dirigirse al Administrador del contrato.  O bien generalizar la entrega de la documentación al Instituto Nacional Electoral	SA

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 - Top: "E.A."  
 - Middle: A large circular scribble.  
 - Below: A signature.  
 - Below: "4/7" with a diagonal line through it.  
 - Below: Another signature.  
 - Bottom: "dups" with a signature below it.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<b>PRESENTE</b> Favor de pronunciarse al respecto-		
4	PAG.20	Inciso g Anexo 6	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando escrito en formato libre manifestado bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra catalogada como empresa MIPYME, esto debido al volumen de ventas anuales y numero de personal registrado ante el instituto mexicano del seguro social, por lo que se encuentra catalogada como empresa grande. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma. En caso de no pertenecer al Sector MIPYMES, podrá presentar un escrito libre señalando no pertenecer a este sector por ser grande empresa o bien podrá no presentar el formato denominado Anexo 6 “Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas”, de la convocatoria.	SA
5	PAG.20	Inciso H, Propuesta Conjunta	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se podrá presentar escrito en formato libre manifestado bajo protesta de decir verdad que mi representada no presenta	Se confirma. En caso de no presentar su proposición de manera conjunta, así lo podrá manifestar a través de un escrito libre, y el no presentarlo no será causa de desechamiento de la proposición.	SA

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			participación conjunta. favor de pronunciarse al respecto.		
6	PAG. 40	Inciso j, Subinciso a	Se solicita amablemente la convocante confirmar que se acredita la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, razón por la cual deberá presentar impresión del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (CNSF) donde se muestren el Índice Cobertura Capital Mínimo Pagado, Índice de Cobertura de la Base de Inversión, Índice de Cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia, Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo conforme a los indicadores regulatorios y normatividad aplicable presentando un índice igual o mayor a 1.05 en cada uno de los indicadores, tomando como referencia el periodo de marzo 2025 publicado por la Comisión	<p>No se acepta su solicitud. En cumplimiento a los principios de Eficiencia, Eficacia y Honradez plasmados en el art. 134 Constitucional toda vez que la presente licitación convocada, pretende para la Institución en el aseguramiento de sus bienes patrimoniales tenga la seguridad y liquidez para afrontar “condiciones inesperadas”, por lo que los índices solicitados para los participantes en este procedimiento, no considera los mínimos regulatorios para la operación, sino requerimos un respaldo en corto y largo plazo que garantice el aseguramiento de los bienes inmuebles del Instituto.</p> <p>Es importante mencionar, que este procedimiento se rige por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y permite</p>	STAR

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*

- Top right: Initials "LA"
- Middle right: A large circular scribble.
- Below the scribble: A signature.
- Below the signature: The number "4".
- Below "4": A signature.
- Bottom right: A signature.
- Very bottom right: The word "dis" and another signature.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	la solicitud de condiciones especiales y específicas, cuando así lo requieran las necesidades. Por lo que se deberá de cumplir con lo solicitado en las bases de la licitación, anexos técnicos, así como lo dispuesto en la presente junta de aclaraciones, lo anterior debiendo invariablemente garantizar que las compañías participantes cuenten con estabilidad financiera suficiente y no mínima, para hacer frente a sus obligaciones.	
7	PAG. 40	Inciso j, Subinciso a	Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar la impresión de los indicadores regulatorios a marzo 2025 publicados en la página de la CNSF, teniendo por lo menos 1.05 en el índice de cobertura de Base de Inversión, índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia. Dicho requerimiento considera que la Institución mantiene recursos suficientes para respaldar sus obligaciones y cumplen con los	No se acepta su solicitud. En cumplimiento a los principios de Eficiencia, Eficacia y Honradez plasmados en el art. 134 Constitucional toda vez que la presente licitación convocada, pretende para la Institución en el aseguramiento de sus bienes patrimoniales tenga la seguridad y liquidez para afrontar “condiciones inesperadas”, por lo que los índices solicitados para los participantes en este procedimiento, no considera los mínimos regulatorios para la operación, sino requerimos un	STAR



Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top right, a signature in the middle right, and a signature at the bottom right.

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			requisitos de seguridad y liquidez para respaldar sus reservas técnicas. Favor de pronunciarse al respecto.	<p>respaldo en corto y largo plazo que garantice el aseguramiento de los bienes inmuebles del Instituto.</p> <p>Es importante mencionar, que este procedimiento se rige por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y permite la solicitud de condiciones especiales y específicas, cuando así lo requieran las necesidades. Por lo que se deberá de cumplir con lo solicitado en las bases de la licitación, anexos técnicos, así como lo dispuesto en la presente junta de aclaraciones, lo anterior debiendo invariablemente garantizar que las compañías participantes cuenten con estabilidad financiera suficiente y no mínima, para hacer frente a sus obligaciones.</p>	

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
8	PAG. 146	ANEXO 9	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el anexo 9 es de carácter informativo y no es necesario incluirlo dentro de nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.	<p>El Anexo 9 “Tipo y modelo de contrato” de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice, en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo tanto, se ajustará a lo conducente.</p> <p>En ese sentido no es necesario que se incluya como parte de su propuesta y el no presentarlo no será causa de desechamiento.</p>	SA
9	PAG. 156	Anexo 10	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el anexo 10 no es necesario incluirlo dentro de nuestra propuesta únicamente será para el procedimiento y requisitos en caso de resultar adjudicado.	<p>Se confirma.</p> <p>El Anexo 10, denominado “Solicitud de expedición de Certificado Digital de usuarios externos” de la convocatoria, lo podrán solicitar las personas físicas con nacionalidad mexicana, personas morales nacionales, que hayan resultado adjudicados y que opten por</p>	SA

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026”**

**Anexo 2 Solicitudes de Aclaración**

Nombre del LICITANTE: Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Favor de pronunciarse al respecto.	<p>firmar el contrato de manera electrónica, que en su caso se formalice para la presente contratación.</p> <p>Puede o no integrarlo dentro de su propuesta, por lo que, el no presentarlo no es causa de desechamiento de la proposición.</p>	

*Handwritten notes and signatures:*  
 ↓  
 d...  
 @  
 [Signatures]

-----FIN DE TEXTO-----

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

FIRMADO POR: RONQUILLO BENITEZ MARIA DEL CARMEN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral  
ID: 5357838  
HASH:  
56CE1D38E988887DF63C7837B338A1DE4BCC030835B302  
092F722048EDBFB9D9

dis

lin

A collection of handwritten marks in black ink, including several stylized signatures and scribbles. One signature appears to be a large, flowing loop. Another is a more compact, circular scribble. There are also some smaller, less distinct marks and a horizontal scribble at the bottom.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026**

**Anexo 3**  
**Repreguntas**

*f* *dis* *4*

*[Handwritten signatures]*

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026

ANEXO 3

REPREGUNTAS

Nombre del LICITANTE: Grupo Nacional Provincial, S.A.B.				
No. de pregunta	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que responde
1	Repregunta a la respuesta 19	Con la finalidad de tener claridad y transparencia del proceso, se solicita amablemente a la convocante indicar los criterios los cuales llevaron a establecer los parámetros solicitados en las bases de licitación en el requerimiento de indicadores financieros, toda vez que mi representada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas cuenta con el respaldo económico, para afrontar el servicio solicitado del presente proceso de licitación. Toda vez que mi representada actualmente proporciona este mismo servicio, se tiene vigente y se ha hecho responsable de proporcionar el servicio íntegramente.	De conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, la convocante ha establecido requisitos mínimos.  La presente licitación se rige bajo los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y honradez plasmados en el artículo 134 constitucional, considerando en todo momento las mejores condiciones para la institución, buscando la seguridad y liquidez para afrontar "condiciones inesperadas", por lo que los requerimientos solicitados para este procedimiento pretenden contar con un respaldo de referencia que garantice el aseguramiento de los bienes patrimoniales del Instituto, bajo requisitos indispensables.	Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos

-----Fin de texto-----

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature and the number '4' written vertically.]*

FIRMADO POR: RONQUILLO BENITEZ MARIA DEL  
CARMEN  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 5358289  
HASH:  
39720F05060ED0A05EC0E345E390F0F7396002B91D04F1  
5195949CE1259AEBC

dis  
li  
s

A collection of handwritten signatures and scribbles in blue ink. There are several distinct signatures, some appearing to be initials or names, and a large, dense scribble at the bottom center. The signatures are scattered across the middle and right portions of the page.

Ciudad de México, a 27 de Octubre de, 2025.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública:

No. LP-INE-027 /2025 para la contratación/ adquisición de: \_\_\_\_\_

Servicio Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales del Instituto  
Nacional Electoral 2025 - 2026

Nombre:

Alejandro Vargas Soto

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

Grupo Nacional Provincial S.A.B.

Teléfono:

55 45 77 05 69 155 52 27 39 99

Correo Electrónico

alejandro.vargas@gnp.com.mx

Firma

  
Preguntas

Repregunta a la respuesta 19 GNP

Con la Finalidad de tener claridad y transparencias  
del proceso, se solicita amablemente a la convocante  
Indicar los criterios los cuales llevaron a establecer  
los parámetros solicitados en las bases de Licitación en  
el requerimiento de Indicadores Financieros, toda vez  
que mi representada ante la Comisión Nacional de Seguros  
y Fianzas, cuenta con el respaldo económico, para  
frontar el servicio solicitado del presente Proceso  
de Licitación. Toda vez que mi representada  
actualmente proporciona este mismo servicio, se tiene  
vigente y se ha echo responsable de proporcionar  
el servicio íntegramente.



2025

# PROGRAMA DE VISITAS DE CAMPO REPORTE

UNIDAD VISITADA

➤ U.R. TLALPAN

Viaducto Tlalpan 100, Col. El Arenal Tepepan, alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México..



SEGUDIRECTO, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.

24-2-2025

*Handwritten notes and signatures:*  
f.  
dus  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]  
[Signature]



## REPORTE DE VISITAS DE CAMPO 2025

### Contenido

<b>1. REPORTE INE TLALPAN</b>	<b>2</b>
<b>A. DATOS REPORTADOS POR EL PERSONAL RESPONSABLE PARA SEGUNDA VISITA REFERENTE A PREVENCIÓN DE RIESGOS</b>	<b>4</b>
<b>B. CONDICIONES OBSERVADAS EN PRIMERA VISITA, PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS CATASTRÓFICOS Y CONFIRMACIÓN DE DATOS Y/O ACCIONES.</b>	<b>7</b>
<b>C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD DETERMINADA EN PRIMERA VISITA</b>	<b>11</b>
<b>D. RECOMENDACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PRIMERA VISITA</b>	<b>14</b>
<b>E. RESUMEN GRAFICO VISITA 2025</b>	<b>15</b>
<b>F. RIESGOS OBSERVADOS SEGUNDA VISITA 2025</b>	<b>19</b>
<b>G. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES FINALES</b>	<b>21</b>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]*



# REPORTE DE VISITAS DE CAMPO 2025



## 1. REPORTE INE TLALPAN

<b>DEPENDENCIA / ORGANISMO</b>	INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	
<b>UR / UNIDAD VISITADA</b>	INE TLALPAN	
<b>UBICACIÓN</b>	Viaducto Tlalpan 100, Col. El Arenal Tepepan, alcaldía Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México.	
<b>SUPERFICIE Y DISTRIBUCIÓN DEL INMUEBLE</b>	<i>La superficie total del terreno es de 33,416.92 M2, la superficie construida que ocupan las instalaciones es de 22,024.84 M2 se encuentra distribuido en cuatro cuerpos, El complejo está constituido por oficinas con dos niveles en el cuerpo A, dos niveles en el cuerpo B, cuatro niveles y un sótano en el cuerpo C y dos niveles en el cuerpo D</i>	

4

*[Handwritten signatures and scribbles]*

*[Handwritten signatures and scribbles]*



## REPORTE DE VISITAS DE CAMPO 2025

PERSONAS PARTICIPANTES	
Área	Personal
Órgano Interno de Control	Mtra. Cynthia Araceli Pérez Barrón
	Lic. Jesús Aguirre Gorrozieta
Dirección de Obra y Conservación	Arq. José Luis Mendoza Alcalá
Subdirección de Servicios	Silvestre Roa Gutiérrez
Coordinación y Protección Civil	Salvador Chávez Vargas
	Rosendo González Fabila
Subdirección de Transporte y Administración de Riesgos	Lic. María del Carmen Ronquillo Benítez
	Lic. Armando Ramírez Grajales
Segudirecto Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.	Act. Raúl Hurtado Barba
	Mtro. Adrián Mendoza Trejo
	Gustavo Bistrain Álvarez

J. H

delos



# REPORTE DE VISITAS DE CAMPO 2025



## A. DATOS REPORTADOS POR EL PERSONAL RESPONSABLE PARA SEGUNDA VISITA REFERENTE A PREVENCIÓN DE RIESGOS

PROTECCIÓN CIVIL	SI /NO	FRECUENCIA	ÚLTIMO EVENTO/FECHA	NÚMERO DE BRIGADAS	TOTAL INTEGRANTES	EVIDENCIA (DOCUMENTAL / FÍSICA)
CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INMUEBLE	SI	ANUAL	FEBRERO/2024	12	74	DOCUMENTAL
ANÁLISIS DE RIESGO (REVISIONES FÍSICAS)	SI	ANUAL	ENERO	NO APLICA	NO APLICA	DOCUMENTAL
CONSTANCIA DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE	SI	NO APLICA	2017	NO APLICA	NO APLICA	DOCUMENTAL
PROGRAMA CAPACITACIÓN	SI	ANUAL	FEBRERO	12	950	DOCUMENTAL
SIMULACROS	SI	ANUAL	SEPTIEMBRE 2024	NO APLICA	NO APLICA	DOCUMENTAL

SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SI /NO	NÚMERO	UBICACIONES	EVIDENCIA (DOCUMENTAL / FÍSICA)
FILTROS / CONTROL DE ACCESOS	SI	5	Torre I Torre II	SI
PROGRAMA DE TRABAJO/REUNIONES	SI	2	NO APLICA	SI
CÁMARA CIRCUITO CERRADO DE T.V.	SI	100	Todo el Inmueble	SI
SISTEMA DE ALARMA (ROBO/EMERGENCIA)	NO	----	NO APLICA	NO
SENSORES	NO	----	NO APLICA	NO
COMUNICACIÓN RADIOS	SI	35	NO APLICA	SI
COMUNICACIÓN INTERNA	SI	7	Torre I Torre II Edificios A, B, C, y D	SI
PLAN DE CONTINGENCIAS	SI	6	NO APLICA	SI
BITÁCORAS	SI	56	Torre I Torre II Edificios A, B, C, y D	SI

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and the number '21' written vertically.



## REPORTE DE VISITAS DE CAMPO 2025

INCENDIO Y PREVENCIÓN	SI / NO	FRECUENCIA	ÚLTIMA EVENTO / FECHA	NÚMERO	EVIDENCIA (DOCUMENTAL / FÍSICA)
BRIGADA(S)	SI	PERMANENTE	ENERO 2025	74	DOCUMENTAL
PROGRAMA DE TRABAJO/REUNIONES	SI	PERMANENTE	FEBRERO 2025	1	DOCUMENTAL
CAPACITACIÓN DE USO DE EXTINTORES	SI	PERMANENTE	FEBRERO 2025	NO APLICA	DOCUMENTAL
RUTAS DE EVACUACIÓN	SI	NO APLICA	NO APLICA	23	DOCUMENTAL
ANÁLISIS DE RIESGO (RIESGOS DE INCENDIO Y EXPLOSIÓN.)	SI	NO APLICA	ENERO 2025	1	DOCUMENTAL
PLAN DE CONTINGENCIAS	SI	NO APLICA	ENERO 2025	1	DOCUMENTAL
SIMULACROS	SI	2 EVENTOS POR AÑO	SEPTIEMBRE 2024	2	DOCUMENTAL
BITÁCORA DE MANTENIMIENTO A EQUIPO CONTRA INCENDIO	SI	NO APLICA	AGOSTO 2024	1	DOCUMENTAL
DIRECTORIO BOMBEROS EMERGENCIA	SI	NO APLICA	ENERO 2025	NO APLICA	DOCUMENTAL
VERIFICACIÓN SUSTANCIAS INFLAMABLES	SI	PERMANENTE	ENERO 2025	NO APLICA	DOCUMENTAL
CONTROL DE MATERIALES	SI	NO APLICA	ENERO 2025	NO APLICA	DOCUMENTAL
PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA	SI	NO APLICA	ENERO 2025	NO APLICA	DOCUMENTAL
SEÑALAMIENTOS Y SIMBOLOGÍA	SI	NO APLICA	FEBRERO 2025	OBLIGACIÓN, PELIGRO, AUXILIO Y PROHIBICIÓN	DOCUMENTAL
EQUIPO DE BOMBERO	SI	NO APLICA	NO APLICA	6	DOCUMENTAL

Handwritten signatures and initials in the right margin, including a large signature and the number '4' written multiple times.



## REPORTE DE VISITAS DE CAMPO 2025

SISMO/EVACUACIÓN	SI/NO	NÚMERO	NÚM. INTEGRANTES	FRECUENCIA	FECHA /ÚLTIMO EVENTO	EVIDENCIA (DOCUMENTAL / FÍSICA)
BRIGADA(S)	SI	74	74	PERMANENTE	FEBRERO 2025	DOCUMENTAL
PROGRAMA DE TRABAJO/REUNIONES	SI	1	74	PERMANENTE	FEBRERO 2025	DOCUMENTAL
BITÁCORAS/DIRECTORIOS DE PERSONAL	NO		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	DOCUMENTAL
CAPACITACIÓN/SIMULACROS	SI	74	NO APLICA	PERMANENTE	SEP 2024	DOCUMENTAL
EQUIPO (CHALECOS/BANDERINES ETC.)	SI	74	74	NO APLICA	NO APLICA	DOCUMENTAL
FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN radio receptor portátil, megáfono y sistemas de alertamiento,	SI	30	NO APLICA	PERMANENTE	FEBRERO 2025	DOCUMENTAL
PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS	SI	NO APLICA	NO APLICA	ANUAL	FEBRERO 2025	DOCUMENTAL

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and the word "datos" written vertically.



# REPORTE DE VISITAS DE CAMPO 2025

**B. CONDICIONES OBSERVADAS EN PRIMERA VISITA, PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS CATASTRÓFICOS Y CONFIRMACIÓN DE DATOS Y/O ACCIONES.**

SITUACIÓN		DATOS 2A VISITA 2025	
<i>El inmueble se considera de Riesgo bajo a medio, por las razones que se describen a continuación:</i>		<b>OBJETIVO VISITA</b>	<b>DATOS REPORTADOS</b>
<i>De acuerdo con la información contenida en el formato respectivo y/o la proporcionada en PRIMERA VISITA y recorrido, el inmueble cuenta con:</i>			<b>COMENTARIOS</b>
1. Una red interna con 35 hidrantes.	Confirmar número y ubicaciones	35 en total distribuidos EN LOS EDIFICIO A, B, C, Y D.	Edificio A, 7 Edificio B, 7 Edificio C, 8 Edificio D, 13
2. Tres tomas siamesas.	Confirmar número con ubicaciones	3 tomas siamesas	2 perímetro externo 1 edificio D
3. Un sistema de rociadores automáticos, supresores.	Confirmar numero de aspersores y ubicación	Sistema de detección y supresión de incendios a base de gas limpio, Pertenece a la UTSI	Site de la Planta Baja Edificio C
4. 55 extinguidores (se observaron algunos extintores ausentes durante el recorrido, por lo que deberá valorarse el programa de recarga)	Determinar numero total Programa de carga Muestrear vigencias de la carga	140 extintores distribuidos en todo el inmueble, última fecha de recarga agosto/2024 Recarga anual.	Se elevaron los niveles de seguridad en el inmueble con la instalación de 85 extintores distribuidos en el inmueble.  Contrato anual de mantenimiento y recarga de extintores con garantía por un año hasta agosto 2025.

Handwritten notes and signatures in purple ink on the right side of the page, including a large signature and the number '2025'.



# REPORTE DE VISITAS DE CAMPO 2025



SITUACIÓN		DATOS 2A VISITA 2025	
5. 536 detectores de humo (reportados).	Distribución por cuerpo	Sistema de detección de incendios, con detectores de humos distribuidos en el inmueble	Edificio A, 124 Edificio Anexo, 16 Edificio B, 54 Edificio C, 252 Edificio D, 90
6. Un sistema de alarma Integral contra incendio.	Corroborar, determinar: Num. Sonoros y/o visuales en su caso, botones, y/o central de detección	Sistema de detección de incendios, con sirenas y estaciones manuales, distribuidas en todo el inmueble.	Se cuentan con 22 sirenas y 22 estaciones manuales.
7. No se observa durante el recorrido gabinetes con equipo de bomberos	Verificar existencia	Se cuentan con 3 gabinetes de con equipo de bombero completos.	Edificio A, 1 – con 2 equipos Edificio C, 1 – con 2 equipos Edificio D, 1 – con 2 equipos
8. Se reportan que Cuenta con brigada contra incendio no se determina número de elementos	Revisar que se asienten los datos en los cuadros específicos para tal efecto	Se cuenta con 74 brigadistas Multifuncionales	Distribuidos en los Edificio A, Anexo, B, C y D
9. No se reportan planta de emergencias	Verificar existencia	Información del área de servicios	Se cuenta con varias plantas de emergencia

l.  
p  
das  
[Handwritten signatures and initials]

se informa que tienen tres tanques de gas distribuidos en tres cuerpos (no confirmado en visita 2025 es del área de servicios)

No.	Inmueble	Ubicación	Capacidad del tanque (Its.)	Proveedor de suministro
1	Tlalpan	Edificio C (comedor)	5000	Grupo Gastronómico Galvez, S.A. de C.V. y Especialidades Comerciales Reyes, S.A. de C.V.
2	Tlalpan	Edificio A (caldera)	500	Gas Licuado de México, S.A. de C.V.
3	Tlalpan	Edificio A (caldera)	300	Gas Licuado de México, S.A. de C.V.

[Handwritten signatures and initials]



# REPORTE DE VISITAS DE CAMPO 2025



**Estación Tlalpan. Comandante: Evodio Alarcón García.**  
**Dirección: Calle Arenal esquina Viaducto Tlalpan, colonia Arenal Tepepan.**

**CORROBORAR SI LA TIENEN IDENTIFICADA UBICACION Y LOS DATOS DE REPORTE EN CASO DE EMERGENCIA, QUIEN LOS TIENE, ETC**



**PROTECCIÓN CIVIL MANIFESTÓ EN RECORRIDO QUE LOS DATOS SON CORRECTOS Y QUE NO SE HA REPORTADO INCIDENTE**

*Handwritten notes and signatures in red ink:*  
f.  
dps. y  
[Signature]  
[Signature]



## REPORTE DE VISITAS DE CAMPO 2025



### EQUIPO CONTRA INCENDIO REPORTADO EN SEGUNDA VISITA

TIPO PORTÁTILES	CANTIDAD EQUIPOS	DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS POR CUERPO/ ÁREA O PISO						PRECISIONES		
		Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	PERÍMETRO	CONCEPTO	NÚM.	%	
		A	B	C	D					
<b>POLVO QUÍMICO SECO "ABC"</b>	101	21	9	38	11	22	TOTAL CON CARGA VIGENTE	142	100	
<b>BIÓXIDO DE CARBONO (CO<sub>2</sub>)</b>	27	2	5	11	9	0	FECHA VIGENCIA CARGA	Agosto/2025		
<b>AGENTE LIMPIO HFC 236</b>	11	3	1	7			TOTAL EQUIPOS PARA RECARGA	0	0	
<b>AGUA</b>	1			1			TOTAL EQUIPOS AUSENTES	0	0	
<b>OTROS/AGENTES ESPECIALES "K"</b>	2				2					
<b>TOTAL</b>	142	26	15	57	22	22				

TIPO MÓVILES O FIJOS	CANTIDAD EQUIPOS	DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS POR CUERPO/ ÁREA O PISO						PRECISIONES		
		Edificio	Edificio	Edificio	Edificio	PERÍMETRO	CONCEPTO	NÚM.	%	
		A	B	C	D					
<b>TOMA SIAMESA</b>	3				1	2		3	100	
<b>HIDRANTES</b>	35	7	7	8	12	1		100 %		
<b>ASPERSORES</b>										
<b>SISTEMA (SONOROS/VISUALES)</b>	22	4	5	10	3			22	100	
<b>DETECTORES DE HUMO</b>	536	140	54	252	90			536	100	
<b>TOTAL</b>	596	151	66	270	106	3				



C. ÁREAS DE OPORTUNIDAD DETERMINADA EN PRIMERA VISITA

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO

	NIVEL DE PRIORIDAD	D	ACCIONES REALIZADAS O POR REALIZAR
SITUACIÓN	<b>Extintores</b>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ Durante el recorrido se observa ausencia de extintores en diferentes espacios, identificando al menos 5 lugares y en uno el extintor estaba cerca pero en el piso.</li> </ul>		<p>Actualmente se cuenta con 142 extintores tipos ABC, BC, Agente Limpio (HFC236) y K.</p> <p>Se elevaron los niveles de seguridad aumentando la infraestructura en comento.</p>
RECOMENDACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ Se sugiere revisar el programa de control de recarga y agilizar la reposición de los extintores en sus lugares respectivos ya que la ausencia de extintores puede ser considerada como una forma de agravación del riesgo, en caso de siniestro.</li> </ul>		<p>Se cuenta con contrato anual de mantenimiento y recarga de extintores con garantía por un año hasta agosto 2025. Se renueva cada año.</p>



*Handwritten notes and signatures in purple ink on the right side of the page, including a large signature and the word 'datos' written vertically.*



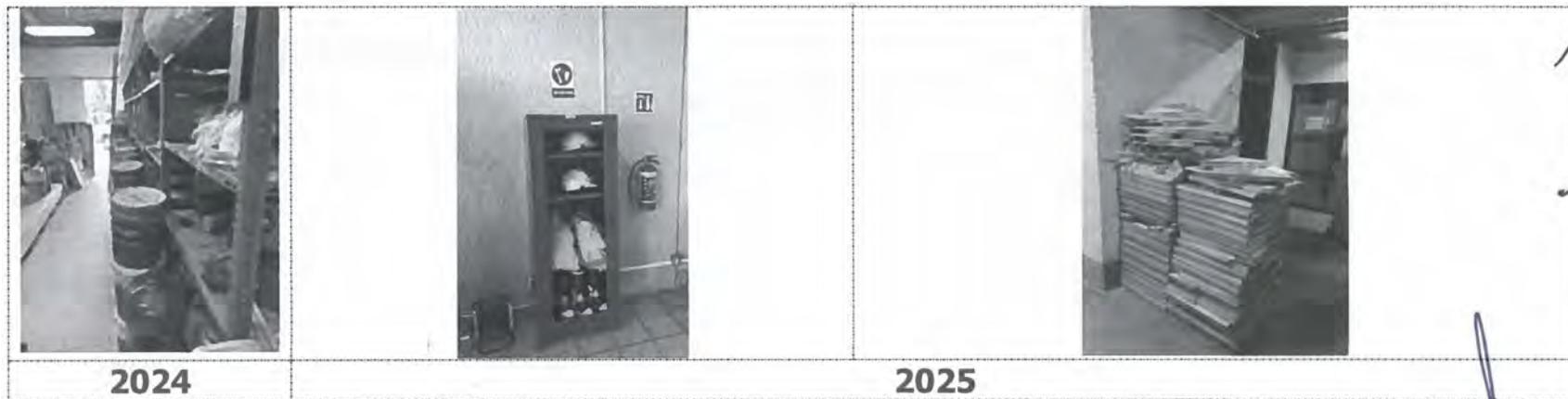
# REPORTE DE VISITAS DE CAMPO 2025

## PROTECCIÓN CIVIL Y/O PREVENCIÓN DE RIESGOS

NIVEL DE PRIORIDAD		D	ACCIONES REALIZADAS O POR REALIZAR
SITUACIÓN	<i>Equipo de protección incendio</i>		<i>Se cuenta con tres gabinetes que resguardan dos equipos completos de bombero cada uno. La ubicación de los gabinetes con equipo de bombero es en el acceso principal de los edificios A, C y D.</i>
RECOMENDACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se observó en el recorrido gabinetes con equipo de bombero,</li> <li>Se sugiere tenerlos en lugares accesibles y en zonas cercanas a las que se considere de mayor riesgo. En su caso la gestión para obtenerlos.</li> </ul>		

## ORDEN Y LIMPIEZA

NIVEL DE PRIORIDAD		B	ACCIONES REALIZADAS O POR REALIZAR
SITUACIÓN	<i>Orden de materiales y desechos.</i>		<i>Los materiales han sido retirados gradualmente por las áreas responsables. Se realizan recorridos solicitando al personal de las áreas mantener orden y limpieza en sus espacios de trabajo.</i>
RECOMENDACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se observa materiales arrumbados y sin orden de acopio en los talleres y otras áreas similares</li> <li>Emitir las indicaciones necesarias para corregir dicha situación para evitar riesgos de accidentes o de incendio de materiales.</li> </ul>		



2024

2025

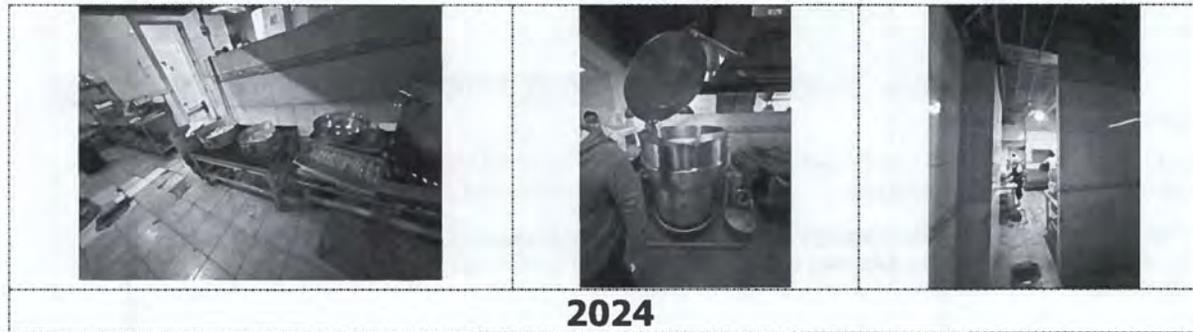
*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



# REPORTE DE VISITAS DE CAMPO 2025

## MANTENIMIENTO

		NIVEL DE PRIORIDAD	C	ACCIONES REALIZADAS O POR REALIZAR
SITUACIÓN	<b>Mantenimiento de instalaciones cocina</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se observa deterioro de pisos de la cocina.</li> </ul>	<b>Información del área de la DOC.</b>		
RECOMENDACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Considerar el cambio de pisos deteriorados, en el programa de mantenimiento correctivo, tomando en cuenta que donde se observa es el área de preparación de alimentos.</li> </ul>	No se realizó visita al comedor, sin embargo se nos informó que no se tuvieron cambios con respecto al año pasado.		



		NIVEL DE PRIORIDAD	D	ACCIONES REALIZADAS O POR REALIZAR
SITUACIÓN	<b>Mantenimiento de instalaciones en general</b>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se observa deterioro de algunas zonas específicas en el que se nota la falta de mantenimiento.</li> </ul>	<b>Se mejoró el mantenimiento observado en el recorrido, no existen proyectos de remodelación</b>		
RECOMENDACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se sugiere incluir en programa de mantenimiento correctivo</li> </ul>	<b>Mantener programa de mantenimiento</b>		

*Handwritten notes and signatures in the right margin:*

- Handwritten initials "l." at the top.
- Handwritten signature "Alfonso" below.
- Handwritten signature "P" below.
- Handwritten signature "C" below.
- Handwritten signature "F" below.
- Handwritten signature "J" below.
- Handwritten signature "Z" below.
- Handwritten number "4" at the bottom.



# REPORTE DE VISITAS DE CAMPO 2025



Handwritten notes on the right side of the image row.

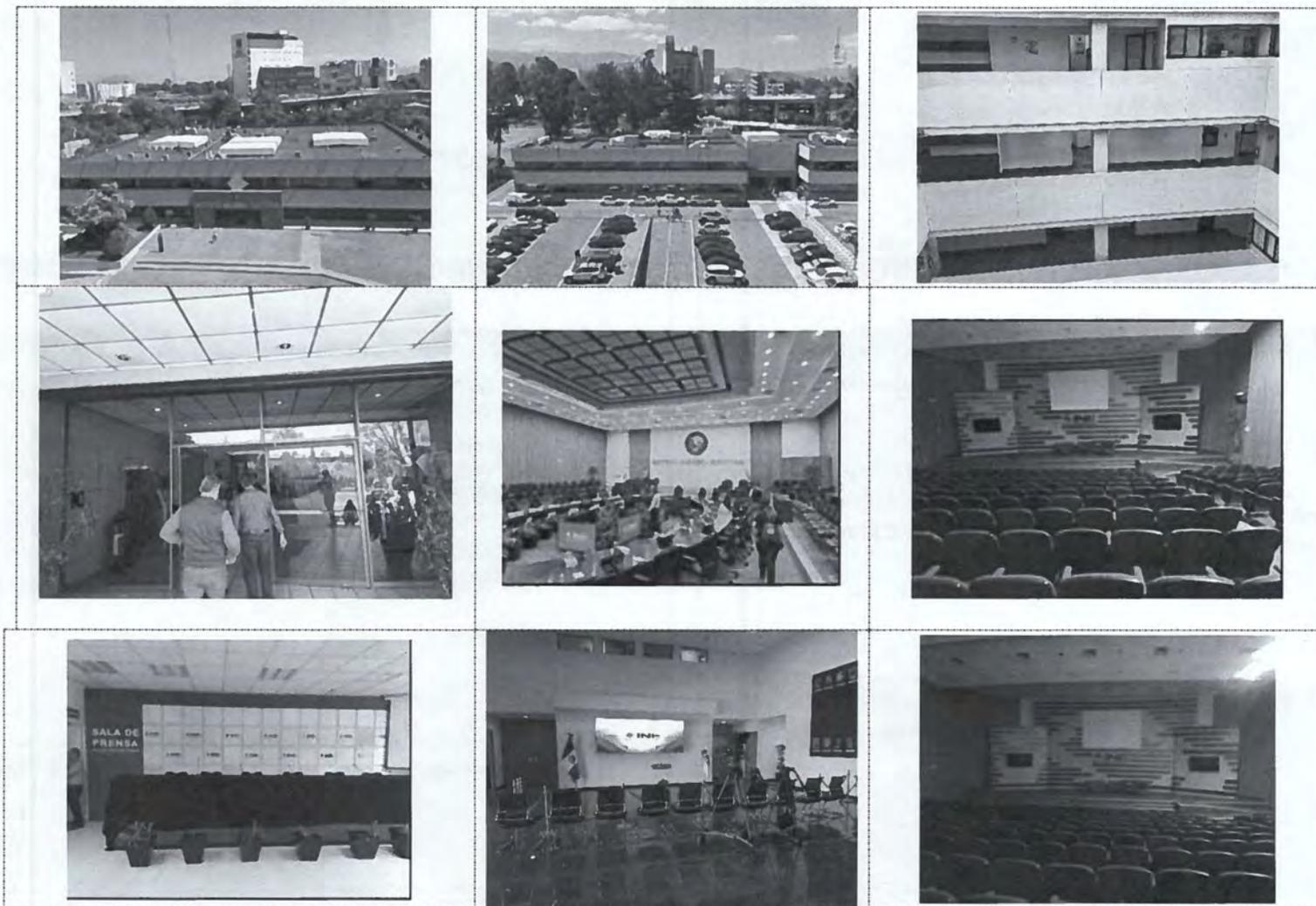
## D. RECOMENDACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS PRIMERA VISITA

RIESGO	RECOMENDACIONES/SUGERENCIAS	ACCIONES REALIZADAS Y/O EVIDENCIAS
Incendio	<i>Revisar programa de carga y recarga de extintores</i>	<i>Existe un calendario de actividades donde se contempla la recarga y mantenimiento anual. Se cuenta con contrato anual de mantenimiento y recarga de extintores con garantía por un año hasta agosto 2025. Se renueva cada año.</i>
Mantenimiento de instalaciones	<i>Incluir en programa correctivo o preventivo las situaciones observadas</i>	<i>Existe un área del edificio D, en proceso de remodelación.</i>
Orden y limpieza	<i>Establecer un programa de trabajo para el reordenamiento de los materiales de la zona de talleres</i>	<i>Se realizan recorridos solicitando al personal del área mantener orden y limpieza en sus espacios de trabajo</i>

Handwritten signatures and notes on the right side of the table.



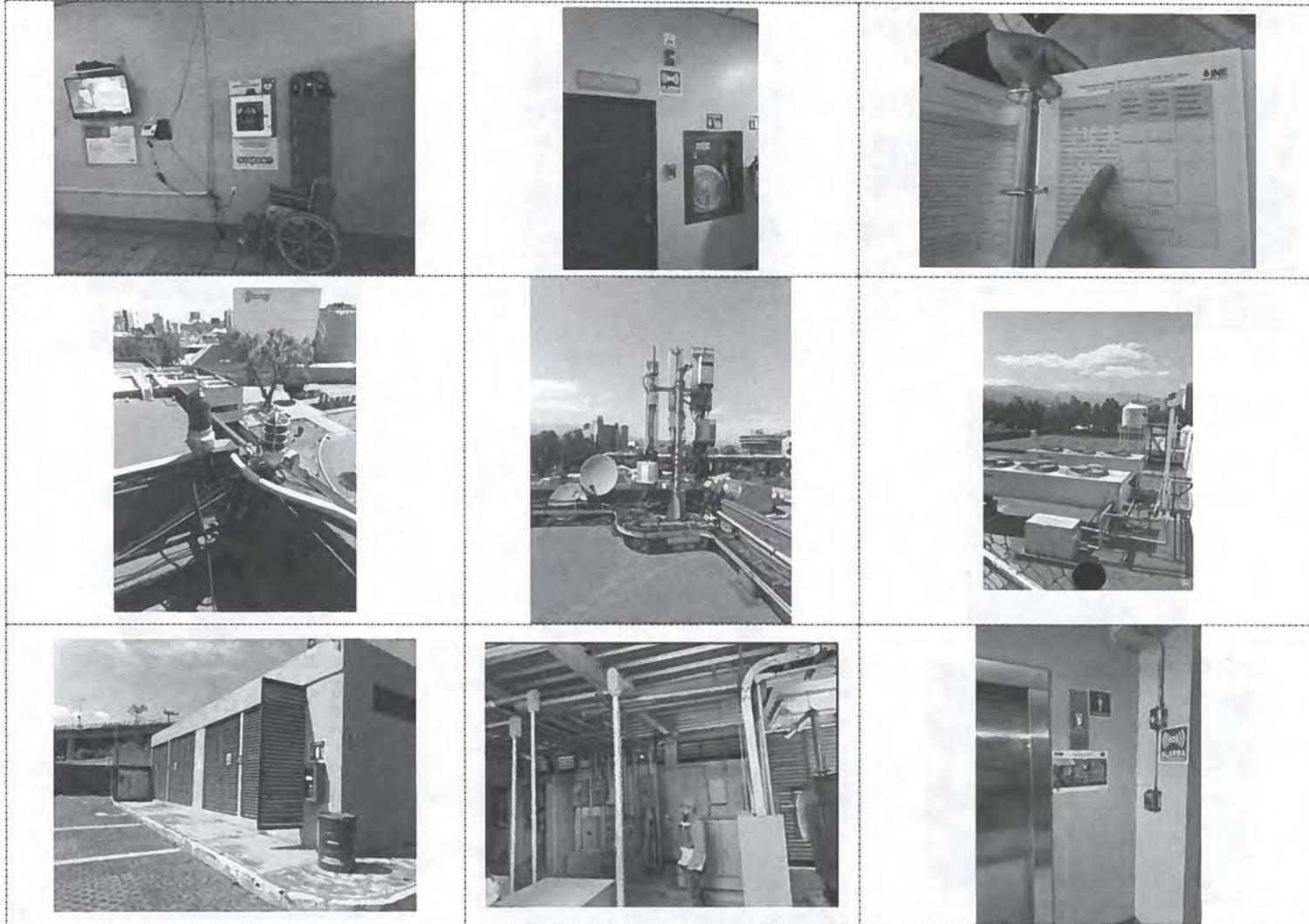
**E. RESUMEN GRAFICO VISITA 2025**



*Handwritten notes and signatures in red ink:*  
- Top right: a checkmark and the word "Luis"  
- Middle right: a large circular scribble and the number "4"  
- Bottom right: several large, stylized signatures and scribbles, including another "4" at the very bottom.



# REPORTE DE VISITAS DE CAMPO 2025

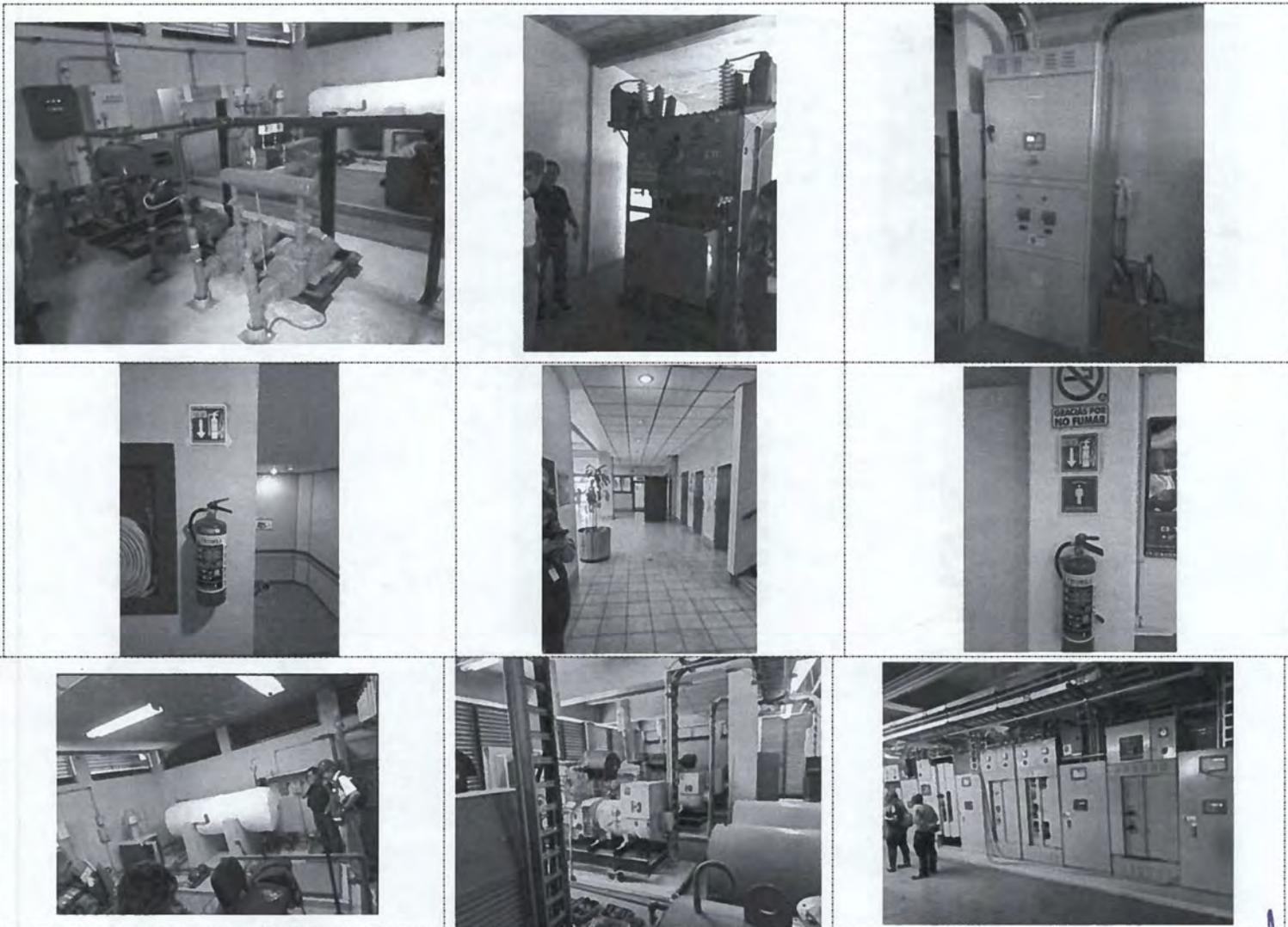


l.  
datos



# REPORTE DE VISITAS DE CAMPO 2025

4

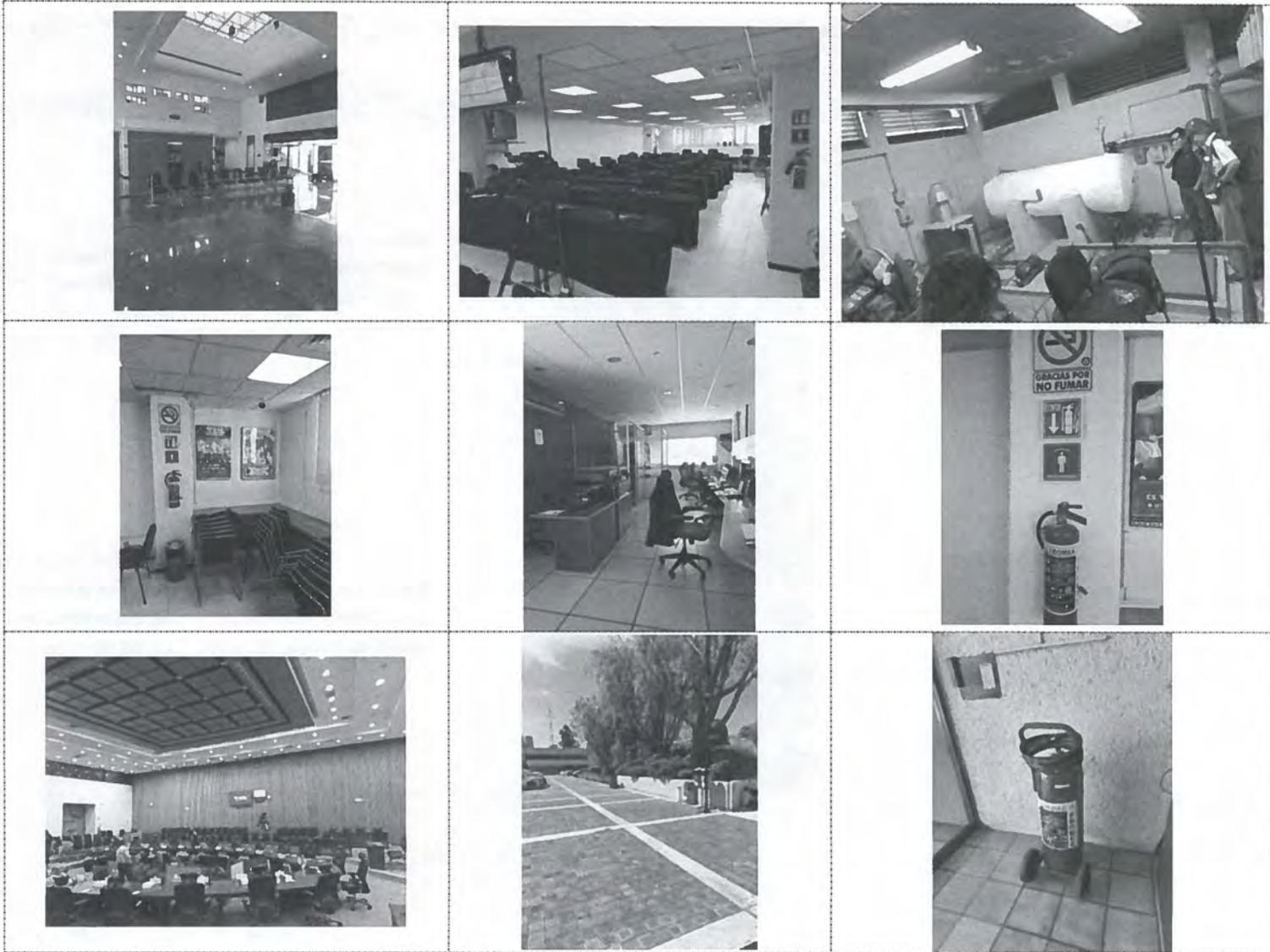


l.  
dis  
D  
E  
F  
S



# REPORTE DE VISITAS DE CAMPO 2025

H



Quis  
[Handwritten signatures and scribbles]

H



# REPORTE DE VISITAS DE CAMPO 2025

4

## F. RIESGOS OBSERVADOS SEGUNDA VISITA 2025

Num	Área	Observado	Fotografía/evidencia	Comentario	Recomendación
1	Edificio c	No hay extintor donde está señalado		indican que está en préstamo, no se indica razón y por cuanto tiempo.	El área esta desprotegida ante una eventualidad, revisar todos los casos ausentes y reponer.
2	Todas las áreas	No hay rociadores contra incendios en ninguna zona del iNE Tlalpan Tlalpan		Riesgo de propagación de incendio en varias zonas al mismo tiempo.	Elaborar un plan que permita colocar detectores de humo en zonas de exposición a riesgo.

Q

dis

*(Handwritten signatures and initials)*

*(Handwritten signature)*



# REPORTE DE VISITAS DE CAMPO 2025

4

## Edificio B

No hay detector de humo en el master de la sala de prensa



falta de oportunidad para detectar y mitigar un incendio oportunamente en el área.

Elaborar un plan que permita colocar detectores de humo en zonas de exposición a riesgo.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Planta de energía de respaldo del edificio c y del site

Se observa una silla de escritorio de material inflamable sobre aparato energizado



Riesgo de incendio por material inflamable por posible corto circuito en planta de energía eléctrica.

Retirar los materiales ajenos y de riesgo del área.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



## REPORTE DE VISITAS DE CAMPO 2025

### G. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES FINALES

RIESGO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES/SUGERENCIAS
INCENDIO	Falta de Rociadores automáticos	Considerar el proyecto de inversión para la colocación de rociadores automáticos
PROTECCIÓN CIVIL	Señalización para los accesos (no principal) Antenas	Considerar difusión para no tener obstruidos pasillos y extintores Las azoteas cuentan con antenas que no están en funcionamiento (se nos informa que solo utilizadas para tierra física), se sugiere retirarlas para no tener riesgos adicionales.
VIGILANCIA	Sin observaciones	Mantener controles
OTROS	Inventario de bienes	Se solicitará relación de inventarios de equipo informático al Lic. Julio Rodríguez (Director de Operaciones)

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the word "datos" and several illegible signatures.



## REPORTE DE VISITAS DE CAMPO 2025



Juan Salvador Agraz No. 65 Oficina 14 B  
Col. Lomas de Santa Fe C.P. 05300, México. D.F.

SEGUDIRECTO, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE  
C.V.

TELS. 55 5531-2040, 800-7348347

<http://www.segudirecto.com>

daís f.

# LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-027/2025, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL 2025-2026

27 de octubre de 2025

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
Seguros Banorte SA de CV Grupo Financiero Banorte	SBG971124PL2	José Alfredo Ornelas Hernández jose.ornelas.hernandez@banorte.com		09:50
Seguros Sura, S.A. de C.V.	R&S811221KR6	Cynthia Guadalupe Bahena Mata ricardo.rocha@seguros.sura.com.mx		09:50
Grupo Nacional Provincial SAB	G4P9211244PO	Alejandro Vargas Soto alejandro.vargas@gnp.com.mx		09:52